



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Segundo Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2009

LX Legislatura

Núm. 010

Sesión Ordinaria

Celebrada el 8 de Enero de 2009

Jaime Aranda Castillo
PRESIDENTE

Guadalupe Rodríguez Ortiz
VICEPRESIDENTE

Isabel Carmelina Cruz Silva
Agustín Aguilar Montes
SECRETARIOS

Hora de inicio: 12:24
Asistencia: 32 Diputados
Inasistencias: 4.
Permisos: 6.

S u m a r i o

- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- DOCUMENTOS EN CARTERA.
- LECTURA DE DIVERSOS OFICIOS.
- DICTÁMENES DE COMISIONES.
- ASUNTOS GENERALES.

ASISTENCIA.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Solicito a la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Aguilar Montes Agustín, Ahuja Pérez Alfredo, Amaro Cansino Antonio, Aranda Castillo Jaime, Bravo Castellanos Zenén, Carmona Morales Cristóbal, Carreño Gopar Dagoberto, Castro Ríos Sofía, Chávez Alvarado Saulo, Cruz Ramos José Humberto, Cruz Silva Isabel Carmelina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, España López Paola, García Henestroza Gerardo, Gómez Fuentes Etelberto, Guerrero Sánchez Jorge Octavio, Gurrión Matías Daniel, Hernández Caballero Magdiel, Hernández Guzmán Héctor, Juárez Martínez Heraclio, Juárez Mendoza Germán, Mejía García José Marcelo, Méndez Cruz Adrián, Mendoza Aroche Javier Sergio, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pineda Vera Francisca, Reyes Álvarez Felipe, Robles Montoya Ángel Benjamín, Rodríguez Ortiz Guadalupe, Romero López José de Jesús, Sánchez Cruz Rogelio, Serrano Toledo Félix Antonio, Silva Fernández Claudia del Carmen, Vásquez López Wilfredo Fidel, Vásquez Morales José, Vásquez Vásquez Floriberto, Velásquez Lavariega Gustavo, Vera Méndez Francisco Javier, Woolrich Fernández Perla Marisela, Yglesias Arreola José Antonio, Zárate González Silvia Estela.

Le informo Diputado Presidente que hay seis solicitudes de permisos para no asistir a esta sesión, de los Diputados

Amaro Cansino Antonio, Jorge Octavio Guerrero Sánchez, José Marcelo Mejía García, Juan Bautista Olivera Guadalupe, José de Jesús Romero López y Francisco Javier Vera Méndez;

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Permisos concedidos de conformidad con la fracción primera del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Se declara abierta la sesión (Siendo las doce horas con veinticuatro minutos y contando con la presencia de 32 Diputados al iniciar la sesión)

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el Orden del Día.

El Diputado Secretario Agustín Aguilar Montes (PRI):

ANTEPROYECTO DE ORDEN
DEL DÍA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- DOCUMENTOS EN CARTERA.
- 3.- LECTURA DEL OFICIO NÚMERO DGPL-1P3A.-9180.19, ENVIADO POR EL

VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL QUE REMITE COPIA DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RELACIONADO CON LA LEY GENERAL EN MATERIA DE SECUESTRO.

4.- LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR LA CIUDADANA DIPUTADA PERLA MARISELA WOOLRICH FERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL QUE REMITE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO VEINTIDÓS DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, RELACIONADO CON LOS DERECHOS DEL MENOR DE EDAD.

5.- LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR LA CIUDADANA DIPUTADA PAOLA ESPAÑA LÓPEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUVENTUD Y DEPORTE, EN EL QUE REMITE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE OAXACA, RELACIONADO CON LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

6.- LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO ÁNGEL BENJAMIN ROBLES MONTOYA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO CONVERGENCIA, EN EL QUE REMITE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE OAXACA Y DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, RELACIONADO CON EL REEMPLACAMIENTO VEHICULAR.

7.- LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE PRESENTAN UN PUNTO DE ACUERDO RELACIONADO CON LA INSTALACIÓN DE UNA NUEVA REFINERÍA EN EL ESTADO DE OAXACA.

8.- LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO FELIPE REYES ÁLVAREZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL QUE REMITE PUNTO DE ACUERDO RELACIONADO CON EL SECTOR PESQUERO.

9.- DICTÁMENES DE COMISIONES.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo al Municipio de Santa María Zoquitlán, Tlacolula, Oaxaca, por el que

se declara procedente la licencia presentada por el Ciudadano Abel Peralta, al cargo de Síndico Municipal y se declara al Ciudadano Máximo Sosa Manzano, Síndico Municipal Interino.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo al Municipio de Santiago Yolomécatl, Teposcolula, Oaxaca, por el que se declaran procedentes las licencias presentadas por los Ciudadanos Germán Cervantes Pérez y María Rivera Victoria, a los cargos de Regidor de Obras y Regidora de Salud, respectivamente, y se declaran a los Ciudadanos Onésimo Cruz Tapia, como Regidor de Obras Interino y Gilberto Cervantes Pérez, como Regidor de Salud.

10.- ASUNTOS GENERALES.

Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Está a la consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado el orden del día, se da cuenta con el primer punto del mismo.

LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En atención en que se hizo llegar a las oficinas de las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de esta Legislatura, el acta de la sesión anterior, se pregunta a la Asamblea si se omite la lectura de dicha acta, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS MANIFIESTAN SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado, se omite la lectura. Está a la consideración de la Asamblea el acta de sesión anterior.

En atención a que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados, hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS MANIFIESTAN SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada el acta de la sesión anterior.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al segundo punto del orden del día.

DOCUMENTOS EN CARTERA.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 24 de diciembre de 2008, enviado por el Honorable Congreso del Estado de Morelos, en el que remite Decreto aprobado, por el que se reforma el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, mismo que será presentado ante el Congreso de la Unión, por lo que solicitan su adhesión a dicho Decreto.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Hacienda.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 24 de diciembre de 2008, enviado por el Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el que remite acuerdo aprobado por el que se exhorta a los municipios de esa entidad, para que haciendo uso de las facultades que les confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Municipal para el Estado de Coahuila, emitan normas reglamentarias para restringir la venta y exhibición de materiales pornográficos en la vía pública, por lo que solicitan a las Legislaturas de los Estados de considerarlo conveniente, exhorten en el mismo sentido a los Ayuntamientos de sus respectivas entidades.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de administración de justicia.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 26 de diciembre de 2008, enviado por ciudadanos desplazados de la Agencia Municipal de Estancia de Morelos, municipio de Santiago Atitlán, Mixe, Oaxaca, en el que manifiestan una serie de irregularidades cometidas por las autoridades municipales; así mismo, informan que fueron expulsadas veinticuatro familias de ese lugar, por lo que solicitan la intervención de este Congreso para poder regresar a su comunidad y que no se acrediten a las nuevas autoridades municipales.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a las Comisiones Permanentes de Gobernación y de Derechos Humanos. Remítase copia a la Secretaría General de Gobierno, para su atención, informando a este Congreso de las actuaciones que se sirva realizar al respecto.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 29 de diciembre de 2008, enviado por el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Dionisio Ocotlán, Oaxaca, en el que envía su Primer Informe de Gobierno Municipal.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Enterado. Remítase copia a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 29 de diciembre de 2008, enviado por integrantes de la Mesa Directiva de la Unión de Paisanos de Yatzona, radicados en Oaxaca, en el que informan que fueron expulsados de la población de San Juan Yatzona, Villa Alta, Oaxaca, por lo que solicitan la intervención de este Congreso, para poder regresar a su comunidad o en caso contrario, se les haga el pago de todos sus bienes que dejaron; así mismo, solicitan que no se acredite a las nuevas autoridades municipales, ya que al Presidente Municipal lo volvieron a elegir para el periodo 2009.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número 277 de dicha comisión, así mismo tórnese a la Comisión Permanente de Derechos Humanos para su atención y a la Secretaría General de Gobierno, solicitando informe a este Congreso sobre las medidas que se sirva tomar sobre el asunto que plantean los interesados.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 6 de enero del año en curso, enviado por integrantes del Comité Directivo de la Sociedad Agrícola de Santa Cruz Lachixolana, en el que solicitan se emita Decreto en relación a la jurisdicción del polígono que de origen formaron parte de la Ex Hacienda de Alemán y con

jurisdicción en el municipio de San Andrés Zautla, Etna, Oaxaca.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 5 de enero del año en curso, enviado por el Presidente Municipal interino del Honorable Ayuntamiento de Santiago Yolomécatl, Teposcolula, Oaxaca, en el que remite documentación relacionada con la licencia del Presidente Municipal y la toma de protesta del Presidente Municipal interino.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Oficio número D.G.P.L. 60-II-6-2691, recibido en la Oficialía Mayor el 29 de diciembre de 2008, enviado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el que da respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por este Congreso, relacionado a la alarma emitida por parte de la embajada de los Estados Unidos de America en México, en la que advierten a los turistas que visitan nuestro país, que se ha incrementado la violencia en la zona fronteriza.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y remítase copia de este oficio a los ciudadanos Diputados integrantes de esta Legislatura.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Oficio número D.G.P.L. 60-II-6-2695, recibido en la Oficialía Mayor el 29 de diciembre de 2008, enviado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el que da respuesta a un Punto de Acuerdo aprobado por este Congreso, relacionado con la liberación de los recursos para el pago de los ex braceros y se realicen las gestiones pertinentes para ampliar el techo financiero suficiente para dar finiquito al pago de los exbraceros del país.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y remítase copia de este oficio a los ciudadanos Diputados integrantes de esta Legislatura.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Copia del oficio número ST/2865/08-10107, recibido en la Oficialía Mayor el 6 de enero del año en curso, enviado por el Secretario Técnico de la Secretaría Particular de la Presidencia de la República, en el que informa del trámite dado a un punto de acuerdo aprobado por este Congreso, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para expedir el reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y remítase copia de este oficio a los ciudadanos Diputados integrantes de esta Legislatura.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 29 de diciembre del 2008, enviado por los ciudadanos José Matías Méndez, Alejandro Méndez Ordaz y Antonio Matías Ordaz, vecinos del municipio de Capulalpam de Méndez, Ixtlán, Oaxaca, en el que informan que después de haber sido expulsados de dicha comunidad, con fecha 26 de diciembre del año 2008, regresaron a sus respectivos hogares.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su conocimiento, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Proyectos de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009, recibidos en la Oficialía Mayor el 26 de diciembre de 2008 y 5 de enero del presente año, enviados por las autoridades municipales de: San Andrés Lagunas, Teposcolula; Magdalena Teitipac, Tlacolula; San Juan Yaeé, Villa Alta; San Francisco Lachigoló, Tlacolula; Santa María Ecatepec, Yautepec; Santa María Yalina, Villa Alta; Santiago Tamazola, Silacayoapam; San Pedro Nopala, Teposcolula; Santiago Nacaltepec, Cuicatlán; San Bartolo Coyotepec, Centro; San Antonio el Alto, Zimatlán; Concepción Pápalo, Cuicatlán, Santiago Yolomécatl, Teposcolula; San

Andrés Teotlalpam, Cuicatlán, Oaxaca; así como proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2009 de los municipios de: San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula; Pluma Hidalgo, Pochutla, Villa de Etna, Etna, y Villa Díaz Ordaz, Tlacolula, Oaxaca.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su estudio y Dictamen correspondiente, túrnense a la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública”.

Terminada la lectura y el acuerdo recaído a los documentos en cartera, se pasa al tercer punto del orden del día:

LECTURA DEL OFICIO NÚMERO DGPL-1P3A.-9180.19, ENVIADO POR EL VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL QUE REMITE COPIA DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

El Diputado Secretario Agustín Aguilar Montes (PRI):

México, D.F., a 11 de Diciembre de 2008.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Para los efectos del artículo 135 constitucional, me permito remitir a ustedes expediente que contiene MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

A T E N T A M E N T E

SEN. JOSÉ GONZALÉZ MORFÍN.
VICEPRESIDENTE
Rúbrica

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y túrnese para su estudio y Dictamen correspondiente a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al cuarto punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR LA CIUDADANA DIPUTADA PERLA MARISELA WOOLRICH FERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL QUE REMITE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO VEINTIDÓS DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, RELACIONADO CON LOS DERECHOS DEL MENOR DE EDAD.

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

San Raymundo Jalpan, Oaxaca 6 de enero del 2009.

DIPUTADO LICENCIADO JAIME ARANDA CASTILLO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL MES DE ENERO DEL 2009.
LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Adjunto al presente se servirá encontrar compuesta de 12 fojas la iniciativa con proyecto de Decreto para reformar el artículo 12 de la Constitución local.

Lo anterior con el propósito que tenga a bien ordenar su inclusión en el proyecto del orden del día en la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura programada para las 11:00 horas del día 8 del presente donde habré de exponerla.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. LIC. PERLA MARISELA WOOLRICH
FERNÁNDEZ
Rúbrica

C.c.p.- Diputado Dagoberto Carreño Gopar Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PAN, LX Legislatura.- para su conocimiento. C.c.p.- Licenciado Raúl Castellanos Hernández. Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado.- para su conocimiento.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

En los términos previstos por el artículo 72 del Reglamento Interior de este Congreso se concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández (PAN):

Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados.

La iniciativa que presento es con la finalidad de dejar plasmada, pero concreta y categóricamente en la Constitución, una garantía que por no estar implícitamente tomada en cuenta, ha permitido muchos abusos.

Esta garantía es el derecho a la vida. La exposición de motivos que fundamenta la propuesta habla de que las garantías individuales han representado para todos los gobiernos una preocupación constante por constituir la razón de ser de las normas supremas en los estados.

En México estos principios se han incorporado y se encuentran vigentes tanto en la Constitución Federal, como en la local; sin embargo, en algunos casos se ha hecho necesario definirlos para no dejar asomos de duda o de interpretaciones erróneas que impidan la sana evolución histórica y social del conglomerado humano al que se encuentran destinados o que entorpezcan el disfrute de los mínimos indispensables de seguridad, certeza, igualdad, libertad y justicia a que los gobernados tienen derecho.

En nuestra ley suprema de 1917 se cristalizaron muchos de los objetivos ideológicos considerados desde la Constitución de 1857, obviamente porque se ocupaban del ser humano, éstos

objetivos fueron en su incorporación, regidos por dos grandes premisas: la primera, sustentada en la hipótesis de que el hombre sólo puede ser protegido por el orden jurídico y la segunda encaminaba la elevación constante del nivel de vida de la sociedad en su conjunto, tales objetivos son reconocidos como garantías individuales.

Denotan esencialmente el principio de seguridad jurídica inherente a todo régimen democrático, que implica la obligación ineludible de todas las autoridades del Estado de someter sus actos a derecho.

El progresivo avance del derecho internacional contribuyó al enriquecimiento de nuestra Constitución de 1917, al incorporar otra gama de garantías con motivo de la suscripción o adopción de algunos instrumentos internacionales aprobados por el Senado de la República, entre ellos la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, conocida comúnmente como Pacto de San José Costa Rica y la Convención sobre los Derechos del Niño, instrumentos éstos, que al tenor del artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos son la Ley Suprema de la Unión, al haber sido aprobados por el Senado.

Todos estos instrumentos internacionales consideran el derecho a la vida como inherente del hombre y obligan a los estados a garantizarlo, siendo todavía más enfático lo dispuesto en el Pacto de San José de Costa Rica al estatuir lo siguiente:

“ARTÍCULO. 4º. Derecho a la vida.

1.- Toda persona tiene derecho a que se le respete su vida.

Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la fecundación. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente.

El derecho a la vida es pues, el derecho por excelencia, el derecho preeminente sin el cual no tienen cabida los demás derechos fundamentales, constituye el presupuesto lógico de todos estos. Empero, compañeras y compañeros, debemos reconocer que en nuestra Constitución no existe de manera expresa ninguna disposición que consagre, en forma categórica y absoluta, la inviolabilidad de la vida o al derecho a la vida que precisamente por su connotación, es un derecho público subjetivo de carácter fundamental, aún cuando ciertamente, en leyes reglamentarias o secundarias, se deja el producto de la preñez desde su concepción, protegido.

Así tenemos, por ejemplo, el artículo 123, apartado A, fracción V, de la Ley Suprema del país, que establece: “las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud, en relación con la gestación.

Gozarán forzosamente de un descanso de seis semanas anteriores a la fecha fijada, aproximadamente, para el parto y seis semanas posteriores al mismo, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubiera adquirido por la relación de trabajo.

En el período de lactancia, tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos.

El Código Penal del Estado de Oaxaca, que tipifica como delito el aborto o interrupción del producto de la preñez, al consignar en su artículo 312 lo siguiente: "Aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez".

Reconociendo así, implícitamente, que desde la concepción, el producto tiene vida, y si bien en el numeral 316 permite el aborto, éste lo constriñe a casos perfectamente determinados, como son:

1.- Que sea causado sólo por imprudencia de la mujer embarazada.

2.- Cuando el embarazo sea el resultado de una violación y decida la víctima, por sí o por medio de sus representantes legítimos, la expulsión del correspondiente producto con intervención médica y dentro de los tres meses contados a partir de esa violación.

3.- Cuando de no provocarse el aborto, la mujer embarazada corra peligro de muerte a juicio del médico que la asista, oyendo éste el dictamen de otro médico, siempre que esto fuera posible y no sea peligrosa la demora; y,

4.- Cuando el aborto se deba a causas eugenésicas graves, según el previo dictamen de dos peritos; y el artículo 21 del Código Civil, también del Estado, precisa: "La capacidad jurídica de las personas físicas se adquiere por el nacimiento y se pierde por la muerte, pero desde el momento en que un

individuo es concebido, entra bajo la protección de la ley y se le tiene por nacido, para los efectos declarados en el presente código".

Dentro del contexto jurídico en cita, se estima que incorporar en la Constitución local la protección del derecho a la vida humana desde el momento de la concepción, cuyo objetivo persigue la iniciativa, es una cuestión humana, lógica y asequible. A mayor abundamiento, la Convención sobre los Derechos del Niño, suscrita por México el 26 de enero de 1990, aprobada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el día 19 de junio de 1990, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de julio del mismo año, y publicada finalmente el 25 de enero de 1991, señala en su preámbulo lo siguiente:

"Teniendo presente que como se indica en la Declaración de los Derechos del Niño, el niño, por su falta de madurez física y mental necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal tanto antes como después del nacimiento", lo que no deja duda de que el niño o la persona genéricamente hablado, necesita de amparo legal antes y después de su nacimiento, o sea, de una protección plena desde la fecundación, pues a partir de dicho acto es cuando se materializa la vida. Para los fines perseguidos por la iniciativa, no está por demás agregar que otros países han homologado ya en sus Constituciones, la protección a la vida.

Tal es el caso de Colombia, quien en el artículo 11 del capítulo I que trata de los Derechos Fundamentales, las garantías y los deberes, estatuye en su Carta Magna, lo siguiente:

“Artículo 11.- El derecho a la vida es inviolable, no habrá pena de muerte”. Otro ejemplo más lo encontramos en la Constitución española, misma que en su artículo 15 dice:

“Artículo 15.- Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral sin que en ningún caso puedan ser sometidos a tortura, ni a penas o tratos inhumanos o degradantes”.

Se adiciona al tema lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Chile, que en su artículo 19, apartado I, señala: “La Constitución asegura a todas las personas: 1.- El derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de la persona, la ley protege la vida del que está por nacer”.

Pero, para robustecer aún más lo reseñado, a continuación refiero algunas opiniones de carácter médico-científico emitidas por investigadores altamente calificados. Asevera el Doctor Jerome Lejeune, Investigador de origen francés, catedrático de Genética de la Sorbona de París, Director del Centro Nacional de Investigación Científica y miembro de la Academia de Ciencias de Suecia, Inglaterra y Estados Unidos, “que el momento inicial de la vida del ser humano es la fecundación y que la célula, consecuencia de ello, es ya un ser humano, añadiendo para mayor comprensión, que el cigoto, fruto de la fusión de las dos células germinales es un ser distinto del padre y de la madre, con una carga genética que tiene el 50% de cada uno de los progenitores, y concluye diciendo que tal hecho no es ya cuestión de gusto u opinión, sino una verdad experimental”.

Este destacado científico, descubridor del trisomía 21 o síndrome de Down, en entrevistas diversas abunda e ilustra el citado hecho, afirmando que en cuanto los 23 cromosomas del espermatozoide se encuentran con los 23 cromosomas del óvulo, toda la información necesaria y suficiente está allí, reunida ya en el ADN, para determinar la totalidad de cualidades de un nuevo ser humano.

Por otra parte, el Doctor Bernard Nathanson, quien en el año de 1969 fundó la Liga de Acción Nacional para el Derecho al Aborto, y que en 1971 encabezó los esfuerzos en el Centro de Salud Sexual en Nueva York, dirigiendo en un año en ese nosocomio, 60 mil abortos, de los cuales 5 mil los practicó en forma personal, incluyendo el de su propio hijo, decidió renunciar a tal cargo en septiembre de 1972, para convertirse en el responsable del servicio de obstetricia del Hospital San Lucas de Nueva York, donde creó el Departamento de Fenología para estudiar el feto en el interior del útero materno, comprobando que es un ser humano, con todas sus características; desde entonces, el doctor Bernard promueve campañas a favor de la vida.

El mismo doctor Nathanson, en una conferencia que dictó el día 15 de noviembre de 1982, en el Colegio de Médicos de Madrid, señaló al referirse a la vida, que como científico no es que él crea, sino que él sabe que la vida comienza desde el momento de la fecundación y debe ser inviolable. Así mismo, la revista médica “The New England Journal” de medicina, publicó un artículo escrito por el referido Bernard, en el que compartía su experiencia obtenida con el manejo de los ultrasonidos, reiterando que en el feto existe vida humana y sostuvo que el

aborto debe verse como la interrupción de un proceso que de otro modo, habría podido producir un ciudadano del mundo.

Finalmente, cito de manera textual la opinión que en lo conducente expresó hace más de tres décadas el doctor George W. Corner, director jubilado del Departamento de Embriología de Carnegie, Institución de Washington, que dice: "La fecundación de un óvulo por un espermatozoide es una de las maravillas más grandes de la naturaleza, acontecimiento en el que fragmentos pequeñísimos de la vida animal son impulsados por fuerzas cósmicas hacia su objetivo, el crecimiento de un ser viviente.

Como espectáculo sólo puede compararse a un eclipse del sol o la erupción de un volcán, es de hecho el cataclismo natural más común y más cercano a nosotros y, aún así, rara vez es observado porque ocurre en un sitio que la mayoría de las personas no pueden ver, la región de las cosas microscópicas.

En resumen, compañeras y compañeros Diputados, todos los razonamientos esbozados en la iniciativa, obligan a concluir en que desde el momento de la fecundación ya existe vida y que esta vida debe protegerse por la ley y reputar como nacido para todos los efectos legales correspondientes, a ese ser hasta su muerte natural, exceptuándose de este reconocimiento los casos hasta hoy previstos como inimputables por el artículo 316 del Código Penal vigente en el Estado, por no existir en ellos el dolo específico para privar de la vida al producto de la concepción.

Así mismo, por ser la concepción un acto con el que se inicia la vida del nuevo ser,

la proponente de la iniciativa considera que la ubicación más adecuada para integrar expresamente la tutela de este derecho, lo es el párrafo vigésimo segundo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado, que trata precisamente del menor de edad, mediante la adición de un párrafo que será el inciso a), recorriendo únicamente los subsiguientes incisos. Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno legislativo el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ÚNICO.- Se adiciona un párrafo que será el inciso a), recorriendo los subsiguientes incisos del artículo 12, párrafo 22, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para quedar de la siguiente manera:

"El menor de edad tiene derecho: a) que se respete su vida. Desde el momento de la concepción el menor de edad entra bajo la protección de la ley y se le reputa como nacido para todos los efectos legales correspondientes hasta su muerte natural.

Se exceptúa de este reconocimiento el aborto causado por imprudencia de la mujer embarazada o cuando el embarazo sea resultado de una violación o cuando, de no provocarse el aborto, la mujer embarazada corra peligro de muerte a juicio del médico que la asista, oyendo este el dictamen de otro médico, siempre que esto fuere posible y no sea peligrosa la demora, como también que el aborto se deba a causas eugenésicas graves, según el previo dictamen de dos peritos.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Es cuanto, señor Presidente.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

De acuerdo por lo dispuesto por el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):

Gracias Diputado Presidente, compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Digo, a nadie escapa que el tema que ha venido hoy a traer a la Tribuna nuestra amiga la Diputada Perla Woolrich, es un tema agudo, delicado al mismo tiempo, en el que seguramente cada uno de los presentes tiene bien formado su criterio, yo compartía con mis compañeros de la fracción, la posición que podríamos adoptar ante tan importante tema y por eso solicitábamos la palabra Diputado Presidente, porque parte de la forma de legislar nuestra, siempre ha sido que todos los puntos que presenten los Diputados se vayan precisamente a comisiones para que ahí de una manera más profunda se puedan debatir, pero este de manera particular me parece que es un tema que tiene que discutirse de manera amplia, porque creo que a nadie escapa tampoco que éste es un tema en el que yo diría que ya hay un debate mundial, nacional, para algunos ese debate ya lo han ganado quienes están

por la idea de que nadie puede imponer a una persona que continúe con un embarazo, hablan del derecho a decidir sobre su propio cuerpo y por supuesto que hay otro sector muy importante de la población que comenta varios de los asuntos que aquí ha traído a la Tribuna la compañera Diputada Perla Woolrich.

Nosotros por supuesto que estamos a favor de la vida pero tampoco podemos pensar en que hay que imponerle a alguien criterios sobre todo en temas tan delicados, yo creo que este asunto debiese ser sometido a un gran debate y escuchar a muchas compañeras, a muchas mujeres oaxaqueñas que también podrían aquí contarnos la historia, a lo mejor no con nombres tan rimbombantes, pero la historia de María, de Toña, de mucha gente aquí que debiésemos escuchar en este asunto, pues para poder tomar una decisión, por supuesto que un servidor también tiene un criterio personal, nosotros decimos sí a la vida, pero tampoco podemos imponer; por eso en este tema nosotros proponemos que se pase a Comisiones y que ahí en Comisiones se haga un gran debate sobre el asunto, que podamos platicar con organizaciones de mujeres de todos los colores, de todas las opiniones para que precisamente puedan hacerse escuchar.

Nosotros vamos a votar a favor que la propuesta de la Diputada Perla Woolrich que se vaya a Comisiones, no porque estemos a favor de lo que ella ha venido a exponer, nos queremos reservar la opinión personal, porque este es un tema muy delicado, pedimos que haya un debate sobre el asunto, no creemos que sea a juicio de una Diputada o de un Diputado o de un grupo de Diputados solamente, de un Pleno por más que estuviésemos todos, los cuarenta y dos, que un tema de éstos se decida, hay que

platicarlo con la sociedad, a pesar, repito, que desde mi punto de vista ya hay un debate internacional, nacional sobre el asunto, para muchos ganado, pero bien vale la pena hoy que la Diputada Perla Woolrich lo ha traído a la Tribuna, que invitamos para que cada quien haga valer su punto de vista que debemos respetar, porque como legisladores, lo hemos dicho siempre en Convergencia, nosotros queremos ser la voz de los que no tienen voz en el Congreso, no imponer nuestra propia voz.

Por eso adelante que nosotros votaremos a favor de que se vaya a Comisiones, repito, no porque estemos de acuerdo con el planteamiento, sino porque queremos que haya un debate en torno a este tema. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

Gracias por el uso de la palabra a la Mesa, compañeros Diputados, compañeras Diputadas.

El tema que se está tocando es un tema delicado, por así decirlo, y por naturaleza del mismo debemos ser cuidadosos en ese sentido.

A título personal expresaré que en un alcance a la reforma que se propone, pudiera ser contrario a que nosotros aprobáramos una ley donde las mujeres tuvieran el derecho a decidir sobre su cuerpo, habría que analizar varios puntos

de vista, anticipo que apoyamos la propuesta en el sentido de que se vaya a Comisiones y ahí se discuta ampliamente y que nos despojemos de prejuicios y demás cuestiones de carácter moral, para analizar el asunto desde el punto de vista científico de cuándo, cómo y dónde empieza la vida, si la vida realmente empieza -la vida inteligente me refiero- con la concepción o a partir del momento en que empieza a tener discernimiento el cerebro del infante.

Tendríamos que analizar también, porque la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya trató parte de este tema; de tal suerte que aunque sea una discusión desde varios punto de vista y de forma internacional como lo menciona el Diputado Benjamín, tal vez tendríamos que hacer una amplia consulta al respecto, pero también compañeros Diputados tenemos que pensar, compañeras Diputadas, que las leyes deben ser de avanzada para beneficio, no un conjunto de elementos para restringir a los ciudadanos sus derechos, es mejor darle derecho a las mujeres a que decidan, desde mi punto de vista, a prejulgar o prejulciar en todo caso, por alguien que todavía no es concebido.

Ese es un punto de vista particular yo creo que la materia da para discutir y desde luego vamos a apoyar esta propuesta para que se vaya a Comisiones. Es cuanto, muchas gracias.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Woolrich, por alusiones personales.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández (PAN):

(Desde su curul)

Únicamente quiero aclarar esto, porque se puede prestar a confusiones.

La defensa del derecho a la vida que quizá la están relacionando con lo que acaba resolver la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el caso del Distrito Federal, no quiere decir que se hubiera ganado este asunto como después se difundió en los medios, ¡no! La Corte fue enfática, fue muy clara al reconocer que el derecho de la vida es substancial, es connatural, el meollo del asunto fue que no estaba plasmado como garantía en la Constitución Federal.

Por otra parte, pues yo me felicito que esto haya provocado en todos los compañeros legisladores alguna inquietud, porque siento que estamos en condiciones de hablar ya en la comisión con absoluta claridad, con legalidad, sin andar con cosas teológicas si son a las que se están refiriendo de conciencia, no, vámonos a ver los resultados médicos y demás pero les aseguro que la experiencia que nosotros tengamos de esta discusión, servirá bastante a todos para moderar lo subjetivo de nuestra manera de pensar y de sentir. Aplaudo pues que apoyen que se vaya a comisiones la propuesta.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Se pregunta a la Asamblea si algún otro Diputado o Diputada quiera tomar la palabra sobre este tema; de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si esta iniciativa con proyecto de Decreto se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, se solicita a

quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Túrnese para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al quinto punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR LA CIUDADANA DIPUTADA PAOLA ESPAÑA LÓPEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUVENTUD Y DEPORTE, EN EL QUE REMITE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE OAXACA, RELACIONADO CON LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS A CARGO DEL SECTOR PÚBLICO.

Se solicita a la Secretaría dar lectura.

El Diputado Secretario Agustín Aguilar Montes (PRI):

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

La que suscribe Diputada Paola España López, Presidenta de la Comisión

Especial de Juventud y Deporte, me permito presentar a usted la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y deroga diversos artículos; se reforman los artículos 12, 15 fracción VII, artículo 20 fracción I, último párrafo, artículo 21 en su segundo párrafo, artículo 24 fracción I, artículo 25 fracción I, artículo 27 fracción XI y artículo 61 fracción I y III; se derogan segundo párrafo de la fracción XVIII del artículo 27 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, por el que se exhorta a esta Honorable Cámara de Diputados para ser incluidos en el orden del día de sesión ordinaria que se llevará a cabo el próximo jueves 8 de enero del año en curso.

Sin otro particular por el momento, reitero mis más distinguidas consideraciones.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ”

DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ
Rúbrica

Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

En los términos previstos por el artículo 72 del Reglamento Interior de este Congreso, se concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Paola España López.

La Diputada Paola España López (PRI):

Con su permiso señor Presidente, compañeros Diputados y Diputadas de esta Legislatura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y que tiene como objeto exhortar a las distintas Comisiones dentro de esta Legislatura, me permito exponer lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el contexto de una crisis económica y financiera mundial, la cual comenzó el año pasado y aunque fue originada en los Estados Unidos, es inherente que también repercute en México, entre los principales factores causantes de dicha crisis estarían los altos precios de las materias primas, una mundial crisis alimentaria, una elevada inflación y la amenaza de una recesión en todo el mundo, así como una crisis crediticia hipotecaria y de confianza en los mercados.

Si ha esto en México le aunamos el regreso masivo de migrantes contrastado con la disminución de expectativas sobre la realización de lograr el sueño americano, lo que conlleva a un incremento fuerte a la tasa de desempleo en nuestro país y esto podría traer consecuencias aún más lamentables como el incremento de los índices de la comisión de conductas antisociales, es decir, la delincuencia.

Con todo esto, es altamente prioritario e importante cuidar nuestra economía, cuidar a nuestros empresarios y cuidar a nuestros trabajadores.

Ante tal situación, el año pasado se realizaron una serie de pláticas acompañados por el Diputado Saulo Chávez Alvarado, Presidente de la Comisión Permanente de Fomento

Industrial, Comercial y Artesanal, con cuatro Cámaras de Comercio, las cuales hicieron llegar sus propuestas de modificación de Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, en donde solicitaban preferencia, transparencia y certeza, en la realización de las licitaciones.

La primera solicitud no puede ser plasmada en dicha ley debido a que ninguna ley estatal puede estar por encima de una ley federal y esta contaba con estas características, en cuanto a la segunda y tercera petición, fueron revisadas analizadas y corregidas para poder llegar a plasmarlas en este presente.

Es urgente que de alguna u otra manera los empresarios se sientan respaldados por el Congreso del Estado, en estos tiempos en donde existe una crisis económica mundial, nacional y estatal, en donde es necesario generar la reactivación económica no sólo con los indicadores y acciones mundiales o nacionales, es necesario también que sean estatales, es importante generar confianza y certeza en los empresarios oaxaqueños, nacionales e internacionales por el bienestar y el crecimiento de nuestro Estado.

Por lo antes expuesto se presenta la siguiente iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y deroga diversos artículos: se reforman los artículos 12, 15, fracción VII, artículo 20, fracción I, último párrafo, artículo 21 en su segundo párrafo, artículo 24, fracción I, artículo 25, fracción I, artículo 27, fracción XI y artículo 71 en las fracciones I y III, se deroga el segundo párrafo de la fracción XVIII del artículo 27, de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.

Por lo cual pido de verdad que votemos a favor de dicha iniciativa, yo creo que todos aquí ya sabemos y estamos concientes de la problemática mundial del tema económico y estamos concientes en nuestros distritos que los empresarios están ya pensando en despedir, están ya pensando en reducir sueldos y están ya pensando en algunos casos en cerrar sus negocios.

Espero de verdad que a todos nosotros los Diputados tengamos la conciencia y votemos a favor de que éstas iniciativas sean estudiadas y sean pasadas a Comisión. Muchas gracias Presidente.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

En los términos previstos por el artículo 72 del Reglamento Interior de este Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si esta iniciativa con proyecto de Decreto se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal, se solicita a quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS MANIFIESTAN SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada, tórnese a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal para su estudio y dictamen conjunto.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al sexto punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO ÁNGEL BENJAMIN ROBLES MONTOYA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO CONVERGENCIA, EN EL QUE REMITE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE OAXACA Y DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, RELACIONADO CON EL REEMPLACAMIENTO VEHICULAR.

Se solicita a la Secretaría dar lectura al oficio de cuenta.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

El que suscribe Diputado local Ángel Benjamín Robles Montoya a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Convergencia, con fundamento en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como los artículos 24 fracción IV, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito dirigir a su honorable persona la siguiente iniciativa que su servidor expondrá en Tribuna:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE OAXACA Y DE LA LEY DE INGRESOS

PARA EL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.

Por lo antes expuesto, solicito respetuosamente tener por presentada la integración de la presente iniciativa en el orden del día.

Sin más por el momento agradezco su comprensión.

DIP ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES
MONTOYA
Rúbrica

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

En los términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):

Gracias Diputado Presidente. Aunque el tema que hoy vengo a comentar ante ustedes, compañeras, compañeros Diputados, me parece que debiese ser un punto de urgente y obvia resolución, porque está afectando la economía de una parte muy importante del pueblo de Oaxaca, creo conveniente, también, que se discuta de manera minuciosa, espero que con la sensibilidad de los integrantes de las respectivas comisiones, concediéndome, de antemano, la idea de que el Pleno habrá de aprobar que se vaya a comisiones para su discusión, pues que ahí a la brevedad pueda ser convocada la respectiva sesión de trabajo para discutir el tema.

Creo que la mayoría de ustedes recordará que cuando discutíamos aquí, antes de que concluyese el año, iniciativas

relacionadas con el paquete fiscal enviadas por el titular del Ejecutivo, insistimos desde un principio que nos parecía que había claros ejemplos que demostraban la falta de sensibilidad al hacer propuestas, considerando el 2009, un año de enorme complejidad económica, como hace rato lo aceptaba aquí nuestra amiga, la Diputada Paola España.

Pero yo quiero decir que hace unas horas, en la mañana, el Secretario de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, reconocía finalmente que este año no habrá crecimiento económico en el país y evidentemente hay regiones de nuestra nación donde el impacto de esta crisis económica habrá de sentirse de una manera más fuerte, y es obvio que una de estas regiones es donde se encuentra el Estado de Oaxaca, el sur-sureste del país, no es un secreto, no tiene condiciones para poder enfrentar la enorme complejidad económica del 2009; y por eso yo creo que debe haber la suficiente sensibilidad en este momento por parte de quienes integramos la Legislatura, para poder impulsar una serie de medidas que ayuden al pueblo de Oaxaca.

El tema del reemplacamiento es un asunto que se ha venido discutiendo ya en distintos puntos de la entidad, quiero comentar que un servidor ha participado en reuniones con ciudadanos de la Mixteca, de la Cuenca, del Istmo de Tehuantepec, y sabemos que ya en otras partes, también, el tema se está debatiendo y es un tema que ha generado molestia, porque hemos tenido que señalar que sería la segunda ocasión en lo que va de la administración, que se estaría impulsando esta medida de reemplacamiento vehicular, por supuesto, a costa de los recursos, de la

economía doméstica de los oaxaqueños, evidentemente de quienes tienen unidades de motor.

Yo quiero dejar claramente asentado en este momento que me parece que hoy todos los sectores económicos y políticos del país, han tratado hasta donde han podido, de hacer propuestas para poder paliar la crisis, tan sólo el día de ayer veíamos reunidos, en la ciudad de México, los poderes fácticos de esta nación, de las entidades, poniéndose de acuerdo en algunas medidas.

En lo personal me preocupa que en el estado de Oaxaca, el Titular del Poder Ejecutivo no haya implementado ya alguna medida concreta, algún plan anti-crisis, para poder ayudar a las familias de nuestro Estado, y me preocupa porque no es que el tema no se haya tocado, yo mismo en Tribuna, ante ustedes, a finales del año pasado presenté una propuesta para poder obtener recursos y que en el presupuesto del 2009 le pudiese etiquetar cerca de 800 millones de pesos, para tres acciones básicas ante un plan anti-crisis aquí en Oaxaca, 800 millones de pesos para un programa emergente de empleo, para un programa alimentario y un programa de capacitación para el trabajo; y no se necesitó de una gran reingeniería financiera para hacer la propuesta, simplemente sometíamos a consideración de ustedes que el presupuesto del 2009 contemplara en el rubro de gasto corriente, el mismo recurso que se había autorizado en el 2008, y con eso sólo se ahorra ya uno 800 millones de pesos para poder implementar estas medidas.

Es decir, el tema ya se trató, pero creo que ha faltado la sensibilidad que espero que ahora, que es un tema ya que tiene reconocimiento nacional, que hace un rato acabábamos de votar a favor una

propuesta de la compañera Paola España, me parece importante, pero que en su diagnóstico aclaraba y ponía el dedo en la llaga, estamos en un año de crisis y yo creo que todavía no se ha aceptado que en un país como el nuestro, no estamos preparados para un año de tanta dificultad económica.

Por eso urge, por eso creo que hemos desperdiciado mucho tiempo, que hemos desperdiciado días y semanas sin hacer propuestas concretas a favor del pueblo de Oaxaca, y esta que propongo es una muy sencilla, modificar la Ley de Hacienda y de Ingresos del Estado, para eliminar el asunto del reemplacamiento.

No omitiré reiterar que ya se está platicando, la sociedad se empieza a organizar y quiero decirles que en estas pláticas se ha tomado como ejemplo lo que ha sucedido en otros estados de la República, en Querétaro, en Jalisco y Guanajuato, de manera particular, los respectivos Gobiernos de aquéllas entidades buscaron imponer la misma medida del reemplacamiento, la sociedad lo rechazó, se organizó, se movilizó.

Dos gobiernos tuvieron que dar marcha atrás a esta impopular medida que atenta contra la economía doméstica de aquéllos ciudadanos, y en el caso de Guanajuato se decidió continuar con el reemplacamiento pero sin costo alguno para los dueños de las unidades.

Entonces creo que ahí están los ejemplos, leía yo hace unos días un artículo de la compañera Perla Woolrich en el que hacía alusión a que un gobernador priísta, el del Estado de México, también había hecho público su compromiso de que no habría reemplacamiento en su entidad, precisamente para no dañar el bolsillo de los ciudadanos de su Estado,

entonces yo creo que ya llegó la hora de hacer algo en el Estado de Oaxaca, y aunque me hubiese gustado mucho que esta medida se hubiese dado desde antes de terminar el año, porque no es que hayamos amanecido sabiendo que hay crisis, hemos hablado que hay crisis en este país desde el inicio del año pasado; yo recuerdo que aquí discutíamos que este era el peor momento para que el Gobierno decidiera incrementar las tarifas del transporte público, porque las cifras del propio Gobierno, que en aquélla ocasión hice alusión, demostraban lo endeble de la economía estatal y cómo venían las cifras nacionales mostrando que íbamos a caer en lo que ya se ha aceptado finalmente, ayer y el día de hoy; no habrá crecimiento económico en el país con todas las consecuencias económicas, políticas y sociales que esto trae.

Toda propuesta, compañeros y la petición es que esto se remita a las respectivas comisiones para que se convoque de inmediato a una reunión y se puedan derogar estos temas que están atentando en contra de la economía del Estado, repito, debiese ser de urgente y obvia resolución, pero yo hace un rato aquí mismo decía que es importante discutir los temas en comisiones, propongo entonces que se pueda hacer de esa forma, lo más urgente posible, porque ya se está cobrando, a pesar de que hay quienes dice que las leyes no se han publicado, efectivamente, no las encontramos publicadas, pero sí ya encontramos cómo se están cobrando, así es que ya sabemos cómo se las gastan en la entidad.

Digo, en diez o quince días más va a aparecer un extra del Periódico Oficial, diciendo que se publicó en tiempo y forma, entonces yo diría que eso es

pecata minuta, se seguirá cobrando porque así nos tienen acostumbrados, ya lo hemos debatido el caso aquí también en la entidad, como el área correspondiente no publica lo que esta soberanía aprueba en tiempo y forma.

Pero esperaríamos que muy pronto nos pudiésemos ponernos de acuerdo las fuerzas políticas aquí representadas, para que así como ha sucedido en otros estados, como está sucediendo a nivel federal, podamos hacer propuestas de un verdadero plan anti-crisis, y yo creo que debiese ser el Poder Legislativo, me parece que es el centro adecuado donde convergen las fuerzas políticas más representativas de la entidad, donde estamos los partidos políticos, donde con debates de altura debiésemos estar discutiendo estos temas que son de verdadera importancia, yo creo que estos son los temas que quiere la sociedad de Oaxaca que discutamos.

No omito decir, lo digo con mucho respeto, pero no omito decir que si esta soberanía le fallase al pueblo e ignorara una propuesta de esta naturaleza, los ciudadanos se van a seguir organizando, porque ya estamos aprendiendo que cuando el pueblo se organiza, logra hacer que los gobiernos entren en razón; yo muchas veces he dicho que a Ulises Ruiz, francamente no le deseo ningún mal, porque si le fuera mal a él le va mal a los oaxaqueños, pero ahora le puedo decir que hasta quedaría bien parado, si bajo los instrumentos que suele utilizar, logra que en esta soberanía se empiecen a tomar decisiones tan importantes a favor del pueblo de Oaxaca, lo digo con mucho respeto, pero lo tengo que decir, porque repito, el tema me parece muy importante, urge que tomemos una determinación, no es posible que continuemos con el reemplacamiento

vehicular por el costo que tienen para los ciudadanos, no estoy de acuerdo con que se ponga sobre la mesa el que es una disposición de una norma oficial.

Hay el ejemplo de otros estados que han hecho valer su soberanía, pero yo creo que han hecho valer la dignidad y el aprecio que le tienen a su pueblo, no el desprecio, llegó el momento de demostrar aprecio por el pueblo de Oaxaca.

Por eso, compañeras, compañeros Diputados, les pido que votemos para que este tema se vaya a comisiones, rogaré de antemano que las comisiones respectivas convocasen de inmediato, para que la próxima sesión se pueda estar presentando el Dictamen que eche abajo el reemplacamiento, si no la sociedad se va a organizar. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández (PAN):

Con su permiso señor Presidente, compañeros y compañeras Diputadas.

Considero que el tema que acaba de tocar el compañero Benjamín, merece discutirse pero en forma más humana. Leía yo las declaraciones hechas por el Presidente de la Gran Comisión, al Periódico Noticias, y se queja que no existe en el Estado participación ciudadana y abunda bastante en el tema, como diciendo: "bueno, qué le pasa a la ciudadanía, la ciudadanía no se interesa

en lo que sucede aquí”, sin embargo, también en el mismo periódico veía yo la información de que ya un grupo de abogados se está preparando para hacer encuestas sobre el reemplacamiento y si verdaderamente tiene derecho de cobrarlo el Gobernador, porque ya esté aprobado por nosotros; también es verdad que las condiciones económicas de los oaxaqueños, ya no permiten más exacciones económicas, estamos estirando el hilo al punto que puede en cualquier momento romperse.

La Corte admite que la doble tributación se puede hacer, otros dicen que se puede interponer un amparo pero la dificultad que entraña los amparos, pues creo que muchos la conocemos, dejar en los hombros del quejoso la prueba, pues es bastante difícil; sin embargo, siendo esta disposición de pago de reemplacamiento una doble tributación, porque así es, yo recuerdo haber pagado ya reemplacamiento en el inicio de esta gestión y derivándose este cobro de un acuerdo que a nivel nacional se suscribió para la seguridad, pero teniendo en cuenta además que se puede lograr un reemplacamiento en forma gratuita o no hacerse, como ya lo señaló aquí el compañero Benjamín, pues creo que quedaría muy bien parado el señor Gobernador, perdonen la expresión, ante los ojos de un pueblo que lo rechaza, que lo critica constantemente, con una medida derogatoria que consideramos necesaria y urgente en los momentos de presión económica que estamos viviendo. Yo siento que se puede ir muy bien a comisiones, la propuesta que hace el compañero Benjamín y que podamos discutirla, y a la mejor en el inter, conmovemos el corazón del que puede decidir en última instancia, porque no coincido con lo que dice aquí en la entrevista el Presidente de la Gran

Comisión, de que no hay una influencia directa sino una relación constante; bueno, pues en esa relación constante a la mejor las cosas cambian y el Gobernador dispone que en beneficio de los gobernados tan deprimidos económicamente y como un señalamiento de su buena voluntad, se derogue el pago por reemplacamiento. Creo que a todos nos agrada y el pueblo se sentirá satisfecho y sabrá agradecerse en su momento. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

Gracias por el uso de la palabra, compañeras y compañeros Diputados.

En la vida se tienen a veces oportunidades de rectificar y esta puede ser una de ellas, estamos a favor de que este asunto que estamos discutiendo se vaya a la comisión a un análisis más profundo y le voy a explicar por qué.

Con independencia de la discusión que se dio en la comisión respectiva, todos entendemos ya declarado por el señor Calderón y aceptado en días pasados, que va a venir una crisis realmente notable en el país, los salarios mínimos sabemos que no se incrementaron lo que hubiéramos querido, faltan algunas cosas más desde mi punto de vista, que el señor Calderón debió haber incluido en ese mini plan, que dijo en breve.

En fin, me parece a mí que este asunto del reemplacamiento es un asunto lesivo, totalmente lesivo para los ciudadanos, no hay necesidad, habría la posibilidad de rectificar para que viniera un equipo técnico aquí al Congreso y nos explicara con toda especificidad y precisión el estudio de factibilidad del reemplacamiento, para ver si es cierto; porque la sospecha fundada que tenemos es que es dinero para caja chica, para uso discrecional, porque luego cuando se piden las cuentas, los funcionarios son muy buenos en decir que no saben, no conocen o incluso se ofenden cuando uno les presenta un documento para que transparenten los recursos, hacen todo tipo de galimatías para no contestar, son muy buenos para hacer planteamientos, para gravarle el dinero a los ciudadanos, pero son muy malos por no decir que también son muy buenos, para escamotear el dinero.

De tal suerte que vale la pena que mandemos a comisión el asunto y lo discutamos sobre la base de un estudio serio que alguien que sepa nos explique el por qué el reemplacamiento, pero no nada más eso, sino que los 300 o cerca de 300 millones de pesos que se recaudarán con motivo de este impuesto que nos digan a dónde lo van a aplicar, para que nosotros podamos supervisar, y no nada más a granel que digan: "no, pues es que vamos a invertirlo en tal cosa o en gasto corriente o en viáticos".

En todo caso me parece a mí que la propuesta es buena, debería entrar a estudio y por tanto votaremos a favor para que vaya a comisiones. Es cuanto muchas gracias.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

En los términos que dispone el artículo 72 del Reglamento Interior de este Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se turna a las Comisiones Permanentes de Hacienda y de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(13 VOTOS A FAVOR)

Luego de la votación, se desecha la propuesta.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al séptimo punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE PRESENTAN UN PUNTO DE ACUERDO RELACIONADO CON LA INSTALACIÓN DE UNA NUEVA REFINERÍA EN EL ESTADO DE OAXACA.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio de cuenta.

El Diputado Secretario Agustín Aguilar Montes (PRI):

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 7 de enero de 2009.

CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E S.

La que suscribe, Diputada Sofía Castro Ríos, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito dirigir a ustedes la solicitud para que sea integrado en el orden del día para la sesión del 8 de enero del 2009, el punto de acuerdo que su servidora tendrá a bien exponer en Tribuna en el seno de este Congreso que ustedes presiden.

Por lo expuesto y fundado, a ustedes integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Legislatura del Congreso de Oaxaca, pido se sirvan:

Primero.- Tenerme por presentada la solicitud de integración para el orden del día del 8 de enero de 2009.

Segundo.- Acordar de conformidad los puntos que expondré en Tribuna integrándola en el orden del día.

Sin más por el momento quedo de ustedes.

SOFÍA CASTRO RÍOS
DIPUTADA POR EL IV DISTRITO
Rúbrica.

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Con apego a lo dispuesto por el artículo 72 del Reglamento Interior de este Congreso, se concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Sofía Castro Ríos.

La Diputada Sofía Castro Ríos (PRI):

Muchas gracias Diputado Presidente, Mesa Directiva, ciudadanas y ciudadanos Legisladores.

A nombre del grupo parlamentario del PRI y el mío propio, haciendo uso de de las atribuciones que nos concede el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y desde luego, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta honorable soberanía, el siguiente punto de acuerdo, en consideración a la exposición de motivos siguiente:

Conforme a lo establecido en el artículo transitorio décimo noveno del Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, señala textualmente: "Petróleos Mexicanos deberá elaborar y enviar a la Cámara de Diputados a más tardar el 31 de julio del 2008, un estudio de viabilidad y prefactibilidad para determinar la necesidad de construir una nueva refinería para el Sistema Nacional de Refinación del Organismo Subsidiario PEMEX-Refinación.

Dicho documento deberá proponer en su caso, la ubicación probable y las características tecnológicas de la nueva refinería y de forma general, las características, proyecciones de impacto que pudieran tener dichos proyectos para la política energética nacional.

El desarrollo de PEMEX y la economía del país, así como los supuestos de precios, volúmenes involucrados, lugares esperados de venta de los refinados, costos y márgenes implícitos de los mismos, diferenciales estimados, entre crudos, ligeros y pesados, sitios considerados como puntos de

distribución y toda la infraestructura considerada como necesaria para el óptimo desempeño de los proyectos”.

Así mismo, considerando que el 18 de marzo del 2008 el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, instruyó a la Secretaria de Energía y a Petróleos Mexicanos a iniciar los estudios y analizar la factibilidad técnica, financiera y logística que nos permita construir una nueva Refinería en el territorio nacional, queda pues establecido que PEMEX para atender el requerimiento de ley y responsabilidad a la instrucción presidencial elaboró el documento denominado “Estudio de viabilidad para construir una nueva refinería en México” mismo que presentó a consideración al Honorable Congreso de la Unión, el pasado 30 de julio del 2008 y que contiene la información solicitada en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.

En dicho estudio, se señala que desde hace años PEMEX-Refinación, enfrenta una situación crítica caracterizada por graves restricciones para el cumplimiento de su objeto fundamental, como organismo subsidiario de PEMEX, abastecedor con eficiencia, calidad, oportunidad, seguridad y a precios competitivos de la demanda de petrolíferos del país.

Las limitantes con que actualmente se desempeña el organismo se vinculan con deficiencias operativas, institucionales, normativas, de regulación y de insuficiencia de recursos para financiar sus programas de operación, mantenimiento y expansión, situación que ha propiciado un aumento sustancial en las importaciones de petrolíferos, fundamentalmente gasolinas y esto representa un factor de riesgo para la

soberanía energética del país, ya que no es posible disminuir las adquisiciones de petrolíferos en el exterior, sin poner en riesgo el abasto del mercado nacional.

Así mismo, se señala que el proyecto para una nueva refinería forma parte de una estrategia integral de PEMEX-Refinación, que se orienta a superar la situación actual de estancamiento de la producción y a la modernización de sus instalaciones, en dicha estrategia busca adecuar la infraestructura de almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de petrolíferos y disponer de capacidad de respuesta ante los cambios previstos en la oferta nacional de crudos y ante el dinamismo y cambio de la estructura de la demanda, en especial, de combustibles automotrices.

Por ello y ante la eminente publicación del dictamen de localización que decidirá el lugar en donde deberá construirse la nueva refinería, la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, considera indispensable que en dicho fallo se tomen en consideración las siguientes razones que ubican como el lugar más viable y adecuado, la región del Istmo de Tehuantepec, específicamente el Municipio de Salina Cruz, Oaxaca.

La zona más castigada por el déficit nacional de combustibles en el centro-occidente, cuyas fuentes de oferta son las refinerías de Tula y Salamanca, con el apoyo de Salina Cruz y precisamente de resultar este Municipio favorecido con la sede de la nueva Refinería, su participación crecerá a la de abastecedor principal y no sólo de apoyo.

El déficit de esta zona es de 65% en gasolinas, 47% en disel y 17% en

tuborsina, se prevé que el crecimiento nacional de la demanda agrave los desequilibrios entre oferta y demanda y en particular en el centro-occidente.

El abasto de gasolinas a esta zona del país es cada día más difícil de cumplir porque su sistema de distribución se encuentra estrangulado, toda vez que la parte del país con mayor consumo de combustibles es la que integran las zonas metropolitanas del Valle de México y de Guadalajara, el corredor industrial y urbano intermedio entre ellas, su desabasto es una amenaza permanente.

Para evitarlo PEMEX se obliga a recurrir a periodos vacacionales a todos los medios de transportes posibles, rentando una mayor cantidad de pipas o carro-tanques, con el consecuente impacto de los costos de suministro.

Se trata pues de una seria problemática que en general, evidentemente se origina por la insuficiente producción de las refinerías de Tula y Salamanca, para abastecer la zona centro-occidente, aún con el apoyo de la Refinería de Salina Cruz, no obstante se agrava por la saturación de padecen las capacidades de almacenamiento de la terminal marítima Tuxpan y por el embotellamiento del poli-ducto Tuxpan-México, que es la vía de salida hacia esa zona. Salina Cruz pues, cuenta con una ubicación estratégica para acceder a la región centro-occidente, principal destino de la producción de una nueva refinería, mantiene una distancia equilibrada entre los centros proveedores de materia prima y los puntos de consumo.

También guarda cercanía con el mercado destino de la nueva refinería, por el lado del Pacífico la longitud del poli-ducto Manzanillo-Guadalajara, está en un

estimado de 150 kilómetros aproximadamente. Por el lado del Golfo, guarda una distancia equilibrada de 300 kilómetros con el Puerto de Coatzacoalcos, esta ruta es la vía más corta para el tránsito de la mercancía entre el Pacífico Mexicano y Asia, la Unión Europea y la Costa este de los Estados Unidos y Canadá, que facilitaría exportar refinados a países de la Cuenca del Pacífico Asiático, así como Centroamérica y el Cono Sur.

Por su parte, las desventajas logísticas que presentan las opciones alternas a Salina Cruz, incluida la ausencia de redes de distribución por ductos hacia mercados relevantes del centro-occidente de México, triplican la distancia entre las costas Pacífico-Golfo, todo ello favorece Salina Cruz, facilitándole el suministro del crudo en la Refinería de Minatitlán-Veracruz y la llegada de diferentes tipos de insumos necesarios para la refinería; igualmente, capitalizando su proximidad logística de transportación marítima hacia el mercado de consumo de la zona centro-occidente, vía el Puerto de Manzanillo-Colima a través de un oleoducto Manzanillo-Guadalajara, a su vez debe considerarse que en Salina Cruz, PEMEX-Refinación ha desarrollado un corredor transísmico de infraestructura de transportación, multimodal, con oleoductos y vías de comunicación terrestre de alta especificación, que son premisa de rentabilidad y ventaja potencial.

Actualmente, se construyen dos autopistas de alta especificación, la de Ejutla-Puerto Escondido, la de Mitla-Tehuantepec y se modernizan la ruta costera de Chiapas a Michoacán y la interoceánica Coatzacoalcos-Salina Cruz y a partir del 2009 contará con un aeropuerto civil en la base área militar de

ciudad Ixtepec, y con ferrocarriles que están en proceso de modernización; esta infraestructura le otorga cercanía a los centros proveedores de materia prima y otros insumos del Golfo, opciones alternas a Salina de Cruz que se ubican fuera del Istmo y carecen de la infraestructura transísmica, multiplican la distancia entre las Costas Pacífico-Golfo.

El Istmo, cuenta con la presa "Benito Juárez", 942 millones de metros cúbicos y en la Costa Comisión Federal proyecta la presa hidroeléctrica "Paso de la Reina", con capacidad de 2 mil 62 millones de metros cúbicos, que generará al año mil 840 gigawatts/hora; así mismo, es el Istmo el centro de mayor inversión y generación de energía eólica del país.

Toda esta infraestructura existente se traduce en un factor local insustituible que potenciaría la rentabilidad de la nueva refinería, permitiendo una logística de bajo costo para la transportación marítima de destilados, al habilitar al Océano Pacífico como medio económico a transportación de refinados.

Salina Cruz posee un acervo especialidad de conocimiento humano y experiencia empresarial e institucional probada en la refinería de hidrocarburos "Antonio Dovalí Jaime" PEMEX-Refinación opera en Salina Cruz su mayor y más eficiente refinería con personal calificado y experimentado, esto es manifiesto en una mayor apertura de la población a la instalación de una nueva refinería, toda vez que gran parte del desarrollo alcanzado en la región ha sido logrado a partir de la ya existente.

En términos de organización industrial, esto significa que Salina Cruz cuenta con un Distrito industrial especializado en la

producción de petrolíferos, con una economía local alineada a esta industria y una cultura de refinación que no le discutan en sentido alguno su perfil energético, por el contrario, la complementan en un contexto de sinergia total con la refinación.

En materia ambiental a diferencia del Golfo de México, azotado cada vez por frecuentes e intensos huracanes que paralizan temporalmente a la industria petrolera o por la contaminación aguda de sus centros de población, los vientos alisios en Salina Cruz, dispersan las emisiones contaminantes hacia el alta mar, aunado al esfuerzo local para la recuperación forestal y la captura de carbono que se logrará con la producción y plantación de 40 millones de plantas anuales en viveros de alta tecnología, apoyados por el Gobierno de la República.

La localización de la refinería en Salina Cruz, representaría un gran salto en el desarrollo regional de Oaxaca y del sur y sureste de México y paradigmáticamente no sólo para el sur del país, sino también para las regiones del Golfo, del Pacífico, del Istmo, del Centro y del occidente del país.

Aumentar y diversificar el uso de la red transísmica de oleoductos, permite a la industria de la refinación sumar el Océano Pacífico al Golfo de México, tradicionalmente petrolero, y porque a la transportación de combustible se incorpora participación de los puertos de Manzanillo y Lázaro Cárdenas, a la distribución de productos refinados fortaleciendo ampliamente el desarrollo regional, integral de México.

A su vez, es indispensable remarcar que siendo la zona centro el mayor mercado

de consumo del país, desde 1931 y 1971 que iniciaron operaciones respectivamente, lo que fue la refinería de Azcapotzalco y lo que hoy es la de Tula, no se ha ubicado una nueva refinería en esta zona, por el contrario, la de Azcapotzalco fue desalojada en el centro metropolitano debido a su alta contaminación y alto riesgo de seguridad urbana, y similarmente, cuando fue necesario reubicar una nueva refinería que apoyara la demanda del creciente mercado central, su ubicación no fue si no el centro sino la zona ístmica del pacífico y precisamente Salina Cruz.

La instalación de nuevas refinerías en el Golfo o en el Centro, sería antieconómica y nada logística, contra producente políticamente y agravante de un desarrollo nacional desequilibrado y concentrado en el centro del país, la mayor prueba de esta afirmación es que la refinería más joven no fue ubicada ni en el Golfo, ni en el Centro sino en el Istmo-Pacífico. Además los estados petroleros del Golfo como Veracruz, Tamaulipas, Tabasco y Campeche y el Distrito Federal e Hidalgo en el centro, por décadas han sido favorecidos con la inversión fiscal petrolera del país, a la que contribuyen todos los estados de la nación en beneficio de su desarrollo regional.

Puesto que hoy el propósito del proyecto es una nueva refinería y no una reconfiguración para abastecer el mercado centro-occidente y no la extracción de crudo, cuya sede es el Golfo, sino su refinación, la región del pacífico posee la mayor viabilidad para albergar la nueva Refinería y en ella se inscribe el Puerto de Salina Cruz.

A diferencia del Golfo, en otros tiempos, hoy es el turno del Istmo Pacífico, hoy es

el tiempo de Oaxaca, de su gente trabajadora, de sus recursos naturales, de hacer de sus potenciales es el eje motor que guíe su crecimiento de cara siglo XXI.

Ubicar la nueva refinería en Salina Cruz, desestimularía la concentración en el centro pacífico, en el centro del país y la disparidad entre el norte y el occidente desarrollados, y el sur y sureste subdesarrollados, contribuyéndose directamente a combatir los desequilibrios interregionales, fortaleciendo el desarrollo regional de Veracruz, Oaxaca, Michoacán, Colima y Jalisco.

En síntesis, optar por instalar la nueva refinería en el municipio de Salina Cruz, significa conjuntar bajo una autentica visión de Estado, los más altos criterios de rentabilidad económica y de distribución formal del ingreso, junto a la más indispensable justicia social y el más efectivo combate a la marginación y la pobreza.

Los legisladores del grupo parlamentario del PRI, levantamos nuestra voz junto al pueblo de Oaxaca, para propugnar por una decisión que consolide el desarrollo regional económicamente competitivo y socialmente responsable, que permita balancear mejor el desarrollo económico de todas las regiones del país y detonar las capacidades que nuestra región encierra.

En razón pues compañeros, que en breve habrá de tomarse la decisión, es que ponemos a consideración de este honorable Pleno solicitando que por su naturaleza se trate de obvia y urgente resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, a la Secretaria de Energía, Doctora Georgina Kessel Martínez y el Director General de Petróleos Mexicanos, Doctor Jesús Reyes Heróles González Garza, consideren al Estado de Oaxaca y en particular al Municipio de Salina Cruz, Oaxaca, como la localización más adecuada y viable técnicamente, socialmente, dadas las razones anteriormente expuestas, para instalar ahí la nueva Refinería de Petróleos Mexicanos.

Es cuanto, lo suscriben las señoras y señores Diputados del grupo parlamentario del PRI. Muchas gracias señor Presidente.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Sobre el tema, se concede la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):

Gracias Diputado Presidente.

Desde que tuvimos conocimiento compañeras, compañeros Diputados que el orden del día contemplaba este Punto de Acuerdo, varias cosas vinieron a la mente de un servidor, creo que es el momento en que también en Convergencia empezamos a reciclar las propuestas que hemos hecho, hay algunos que vale la pena quizás volver a plantear y esto lo digo porque pues esta soberanía ya escuchó un punto de acuerdo como el que hoy se ha presentado y estuvimos de acuerdo, porque nadie puede estar en contra de que le vaya bien a Oaxaca.

Nosotros estuvimos muy atentos a lo que en aquel momento nos explicaba el Diputado Saulo Chávez y hoy voy a aprovechar la oportunidad para decir algo que no señalé en aquella ocasión, pero reitero en principio que estamos de acuerdo.

Creo que como lo plantea la Diputada Sofía Castro, es importante insistir, permítanme utilizar un término, entrar a la rebatinga, no es un término propio, es de Ulises Ruiz, que él recuerdo que hace tiempo dijo que no le iba a entrar a la rebatinga del asunto y me parece que hay un error, creo que si hay que hacerlo, si hay que hacer hasta el último de nuestros esfuerzos para que la refinería pudiese construirse precisamente aquí en nuestra entidad, y no se necesita ser desde mi punto de vista ningún genio de la economía, para darse cuenta de la importancia que esto traería para la entidad, tan sólo en generación de empleos, mientras esta se construye, amén de otras cosas que se podrían dar en el futuro, es evidente que es fundamental.

Nosotros, aunque nos parece que es un tema reciclado y que más obedecería creo yo al protagonismo, pero como no queremos dejar ningún cabo suelto y creo que si hay que entrarle a la rebatinga de la refinería, los Diputados de Convergencia vamos a votar en cuanto este asunto sea sometido de urgente y obvia resolución, para que se apruebe como ya lo hicimos la ocasión pasada; porque además, repito, no se necesita ser ningún genio pues a mí me da mucho gusto que se estén tocando estos temas, repito, porque a lo mejor posiblemente en unos días más, sesiones más, reciclemos también nosotros algunos temas que ya

hemos propuesto que no han contado con la venia de la mayoría pero que a lo mejor ahora que estamos en este nuevo ejercicio de recordar lo que hemos presentado vale la pena, pero además también vamos a votar a favor porque esta idea no es novedosa, yo la festeje desde que en el 2006, Andrés Manuel López Obrador, propuso como una de sus promesas de campaña que habría de construir una refinería en el Estado de Oaxaca, concretamente en Salina Cruz, entonces creo que debemos hacer el máximo de sus esfuerzos y yo me sumo por supuesto a esta iniciativa reciclada, no sé si por protagonismo o porque hay que entrarle a la rebatinga, aceptamos, vayamos por una insistencia más ante quien sea necesario, es más si hay que ir no estaría mal que el Pleno si fuese posible o una importante comisión fuésemos, para que vean que sí queremos la refinería.

No sé si nos vaya a dar tiempo que nos escuchen todo lo que dijo aquí la Diputada Sofía Castro, un resumen si se puede hacer, pero sobre todo que vean el interés de esta soberanía. Es cuanto diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

Gracias por el uso de la palabra a la Presidencia. Compañeros Diputados, compañeras Diputadas.

Me parece que esta propuesta es buena, pero vale la pena con independencia de apoyarla, hacer algunas precisiones,

porque no nada más es apoyar por apoyar; desde luego que todos estamos a favor de que a Oaxaca le vaya bien, el impacto que tendría la construcción de una Refinería en Oaxaca, sería espectacular, económicamente hablando.

Primero quiero hacer mención que no nada más es pedir por pedir, porque el documento que se nos presenta me parece a mí que presenta algunas inconsistencias, toda vez que nada más trae la pura exposición de motivos, no trae algún dato sólido, y fundamentalmente, un predictamen, por llamarlo de alguna forma, positivo en el impacto ambiental de esa zona.

Todos sabemos que la Refinería como está y en años pasados, me refiero a la que está actualmente en Salina Cruz, ha contaminado de alguna u otra forma, en menor o mayor grado, las aguas; y es entonces que siendo aguas de Oaxaca, el Gobierno del Estado de Oaxaca, no implementó o ha implementado una política para poder sanear en materia ambiental allá.

Ahora bien, tampoco se especifica en el documento ni se hace mención, sobre la serie de bloqueos, toma de instalaciones y manifestaciones que se dan en el Istmo de Tehuantepec, que es una zona altamente poblada y muy muy politizada, tampoco se va a hacer la política del garrote, es decir, la gobernabilidad es un asunto fundamental para poder hacer una obra de tal envergadura.

No es un asunto fácil o pedir por pedir, simplemente porque en un municipio se gobierna actualmente uno u otro partido; desde luego, reitero, la propuesta no es mala, pero cómo vamos a combatir, por llamarlo de alguna forma, que debería ser

resolver, prever, los que se dedican a evitar los conflictos municipales, si no entre más grande la refinería, más grande el problema político-territorial.

Hubo una propuesta para crear la transístmica y las autoridades allá se opusieron, por una serie de factores que sería largo de explicar en este momento, el caso es que la factibilidad por la posesión de las tierras y muchas que son comunales o ejidales, las comunidades dijeron “no”, porque había vivales que quisieron usufructuar los propios municipios.

Ahí es donde tenemos nosotros el trabajo para convencer realmente que queremos una refinería, porque lo que estamos diciendo es “queremos una refinería en Oaxaca, no hemos hecho nada por la que está allí, tiene alto riesgo, en algunos casos, de explosividad y tenemos una serie de conflictos políticos allá, pero queremos la refinería”.

Me parece a mí, que con independencia de que apoyamos la propuesta, primero, lo que se tiene que garantizar es la gobernabilidad en los ayuntamientos o en los municipios de esa zona, todos, porque aquí se habla de refinería, aquí se habla de proyecto eólico, se habla de la construcción de carreteras, es decir, es una amplia zona que impactará profundamente.

Afortunadamente, termino con esto, los beneficios que pudiera tener Oaxaca, construida la Refinería, ya no estará el actual titular del Ejecutivo, porque políticamente, es mucho para él, en otras palabras, sería echarle ribete a la pérdida. Es cuanto. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Gerardo García Henestroza.

El Diputado Gerardo García Henestroza (PAN):

Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados.

La Fracción Parlamentaria de Acción Nacional por mi conducto manifiesta su apoyo a este Punto de Acuerdo, que sea de urgente y de obvia resolución, no solamente por la situación que estemos viendo la instalación de una nueva refinería y que para algunos les sea insignificante el hecho de poder tener la posibilidad de tener ese crecimiento económico que tanto se ha esperado en la región del Istmo.

Quiero explicarles que de acuerdo al estudio de viabilidad para la construcción de la nueva refinería en el puerto, y obviamente en esa tierra bendita bañada por el mar, que es Salina Cruz Oaxaca, está situada como una ubicación potencial, de ahí la importancia de solicitar a la Federación la refinería para nuestro Estado, paso a dar algunos aspectos contenidos en el estudio de viabilidad para construir esta refinería.

La construcción de la refinería generaría en materia de empleos los siguientes y de acuerdo a lo que marca el estudio de viabilidad, la ejecución del proyecto propuesto demandaría la creación de un número significativo de empleos durante la fase de ingeniería, construcción y posteriormente operación, durante la fase de ingeniería se llevaría a cabo ente 2009 y 2010, se requeriría la participación en el periodo de mayor actividad, sería de 900 a 1000 trabajadores humanos altamente calificados.

Para la construcción de la refinería que iniciaría en el 2010 y culminaría en el 2015, se emplearían en el periodo de mayor dinamismo de 9 mil a 10 mil 500 personas de manera directa y lo que generaría de manera indirecta, entre 31 mil 500 y 36 mil 800 empleos adicionales, dada su naturaleza esos empleos generarían temporalmente para la operación de las instalaciones que se requeriría en la actividad permanente de 1000 a 1400 empleados a partir del 2015, de acuerdo al estudio de construcción y viabilidad de la nueva refinería en Salina Cruz.

De esta manera, la ejecución del proyecto generaría 4 mil 400 trabajos o empleos directos e indirectos durante la fase de ingeniería y construcción. Por estas consideraciones Acción Nacional está de acuerdo en este Punto de Acuerdo y que se trate de obvia y urgente resolución, pero solicitamos que se suscriba a nombre de todos los partidos políticos que están aquí representados, podamos ir de manera conjunta en este Punto de Acuerdo. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Cristóbal Carmona Morales.

El Diputado Cristóbal Carmona Morales (PANAL):

Con el permiso de la presidencia, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación.

En este Punto de Acuerdo que presenta el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Nueva Alianza y el Partido

Socialdemócrata, representados por su servidor y por el compañero Pepe Vásquez, nosotros nos sumamos a esta propuesta, pero también coincidimos mucho con lo que propuso el compañero Henestroza, del Partido Acción Nacional, a nosotros nos gustaría que esto no se politizara, que fuera en conjunto, todos los partidos porque es un beneficio que redundará en beneficio del país, en beneficio de nuestro Estado y principalmente en beneficio de la región del Istmo.

En ese sentido, nosotros apoyamos la propuesta pidiéndole a todos los compañeros para que en conjunto todos los partidos políticos aquí representados, en esa función fuera el punto de acuerdo y evitar la politización que a nada nos lleva. Eso es todo, gracias.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Isabel Carmelina Cruz Silva.

La Diputada Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

(Desde su curul)

Nada más para hacer algunas precisiones, en efecto, el pasado 20 de noviembre se presentó un punto de acuerdo, igual, por la Fracción Parlamentaria del PRI, donde nos sumábamos a la petición de que en Oaxaca se instale esa refinería, sin embargo, hace unos días, la Secretaría de Energía anunció que de los nueve estados que arroja como resultado el estudio de factibilidad, obviamente los lugares que reúnen las condiciones para este proyecto magno en México, de esos nueve estados, digamos que en la recta final sólo quedaban tres estados, en el orden en que

los voy a mencionar: Michoacán, Oaxaca y Campeche.

Por ello, la Fracción Parlamentaria del PRI, hoy nuevamente presenta este punto de acuerdo, fundamentado en datos que emanan de este estudio de viabilidad, para una nueva refinería en México.

Esto no puede ser producto de la ocurrencia y porque nosotros nada más queramos que en Oaxaca o que en el Istmo y en Salina Cruz, particularmente, esté un proyecto de estos, que sin duda alguna viene a fortalecer la economía del país y viene a ayudar en mucho a uno de los estados que más rezago tiene en México.

Por ello, yo creo que hoy en una sola voz, unidos más allá de rebatingas, de diferencias políticas, de protagonismos, creo más allá de todo esto, hoy a una sola voz los oaxaqueños debemos pedir que esa refinería sea instalada en Salina Cruz, en el Istmo de Tehuantepec, y desde luego, se habla de una deuda histórica con Oaxaca y yo creo que si ese estudio que lo realizó gente experta en la materia, especialistas que entregaron por parte de PEMEX este estudio al Congreso de la Unión, el pasado 30 de julio, yo creo que hoy más que nunca debemos mostrar esa unidad como oaxaqueños y atraer ese tipo de inversiones que tanta falta nos hacen. Es cuanto, señor Presidente.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández (PAN):
(Desde su curul)

Considero que es muy bueno el Punto de Acuerdo, sin embargo, del contexto que leyó la compañera Sofía, advierto que estamos ponderando el lugar, lo estratégico, la conveniencia y demás, pero en el fondo coincido con lo que dijo el compañero del PRD, en el sentido de que quizá el estado de ingobernabilidad y de inseguridad, vaya a ser tomado muy en cuenta para que no se nos favorezca con que se construya ahí la refinería en Salina Cruz.

Propongo entonces que se adicione un párrafo en donde se asuma un compromiso por parte del Gobierno del Estado, de las autoridades municipales, en fin, de velar por la seguridad, por la gobernabilidad, por todo, porque esto para mí es lo toral, es lo fundamental.

Si nosotros advertimos que es un polvorín la zona del Istmo y sabemos por experiencia que nos cierran carreteras, que nos impiden el paso, que se toman oficinas, que se recrudecen los problemas políticos, quien va a querer venir a invertir para perder hasta la inversión, hay otros estados que tienen o que gozan de mayor tranquilidad.

Por otra parte, considero también que no se está haciendo nada novedoso con la propuesta del Punto de Acuerdo para que se suscriba sólo por la Fracción Parlamentaria del PRI, porque esto ya se tocó con anterioridad, hubo coincidencia de todos y me consta que hasta el texto del mensaje que íbamos a enviar, fue producto de todo lo que aquí se expuso y dijimos que debería de llevar.

Entonces como no es nada novedoso, como no estamos descubriendo el hilo negro, justo es reconocer que como ya nosotros lo analizamos, lo estudiamos, lo

acordamos, se elabore en el documento ese párrafo, para que vean que nos comprometemos a algo, que les vamos a dar seguridad, que no van a perder la inversión y también que todos los integrantes de la Sexagésima Legislatura, honraremos el compromiso actuando en consecuencia. Es todo señor Presidente.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Sofía Castro Ríos.

La Diputada Sofía Castro Ríos (PRI):

Señor Presidente muchas gracias, señores Diputados que me han antecedido en el uso de la palabra.

Considero que sus conceptos equivocan la pretensión del grupo parlamentario del PRI, en primer lugar porque el propósito de poner a consideración de este Pleno el tema que hoy se ha planteado, tiene como objetivo principal dado las últimas definiciones de carácter político y técnico a nivel nacional, que Oaxaca nuevamente aproveche a sus instituciones como estas, el legislativo, que representa los intereses de los ciudadanos habitantes de nuestro Estado y le plantee a la Federación y fundamentalmente a sus instituciones, como bien lo dije la Presidencia de la República y las instituciones de carácter técnico como es la Secretaría de Energía y la Dirección General de PEMEX, a efecto de que revisen, se sensibilicen del resultado técnico que está entregando el diagnóstico que conoció la Secretaría de Energía y que como bien lo dijo la Diputada Carmelina Cruz Silva, están tres entidades federativas en la aspiración de nueve entidades del país, y en esa definición de tres, los oaxaqueños,

el órgano de representación de los intereses de los oaxaqueños que es el Poder Legislativo, está haciendo su replanteamiento a efecto de ser incorporada en la definición final, hemos transitado la parte técnica y queremos llamar la atención para la parte política, porque sabemos que es una definición de carácter político.

Quienes pretendan ver en este punto de acuerdo otro asunto, es porque tienen otros intereses distintos al planteamiento de los oaxaqueños y fundamentalmente a los habitantes del Istmo de Tehuantepec y en mi calidad representante popular del quinto distrito, es que he hecho uso de esta Tribuna a plantear y llamar la atención del Poder Legislativo, para poder llamar la atención del Gobierno Federal, no tiene otro propósito, no es el debate de la gobernabilidad, no es el debate de la seguridad, no es el debate de la inseguridad nacional o no es el debate de la ingobernabilidad nacional, que le plantea el PRD al PAN, en el Gobierno Federal o el que padecemos todos los oaxaqueños y el Istmo no está excluido de la inseguridad; entonces habría que preguntarle a estas voces si la refinería tendría que irse a Estados Unidos o cualquier otro país, porque este no es un fenómeno, el flagelo de la inseguridad no es un flagelo de los oaxaqueños, es el compromiso del Presidente en turno y que no lo ha cumplido porque no es un asunto literal de palabras, es una política económica equivocada que cada día ahonda las diferencias, cada día suma más el número de pobres que las oportunidades de aquellos de generar economía, estabilidad, tranquilidad.

En ese sentido, no equivoquemos el discurso, no equivoquemos las pretensiones o no curemos en salud una respuesta que más tarde no le favorezca a

Oaxaca, no es ese el debate, el tema planteado es llamar como oaxaqueños y quienes lo vienen a politizar son los que dicen que los partidos políticos representados, ¡no! los legisladores no representamos a los partidos políticos, lean la Constitución, representamos a los ciudadanos oaxaqueños y con esa representación de los ciudadanos es que estamos usando esta Tribuna para llamar la atención y para convocar en la parte técnica y llamar la atención en la sensibilidad social para caminar con resultados positivos para el Estado de Oaxaca, desde luego las autoridades municipales, estatales y los propios legisladores en ese distrito, haremos la tarea de sensibilidad y aquí todos estamos llamados y convocados para coadyuvar y allanar a que en el momento de la decisión de ser favorecido Oaxaca, las posibilidades de construcción se den en el menor plazo y con la menor carga de dificultades que en donde se construya por su propia naturaleza habrá de existir, habrán de presentarse en su oportunidad, porque ahí está el aeropuerto que no se construyó en el sexenio pasado, no es un asunto técnico, también es un asunto voluntades.

Entonces creo que evadir una realidad es también querer simular un acto y en esa corresponsabilidad de trabajar en un proyecto que sirva al país, pero fundamentalmente a Oaxaca, es que estamos comprometidos los integrantes que hoy hemos hecho este Punto de Acuerdo, sometiéndolo a su consideración, a efecto de alcanzar su aprobación. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Dagoberto Carreño Gopar.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar (PAN):

Gracias Diputado Presidente, Diputadas, Diputados integrantes de este Congreso.

Lamentamos mucho que desgraciadamente no se haya entendido cual es el planteamiento que han subido a hacer aquí la Diputada, los Diputados que antecedieron en la palabra, lamentamos que no haya llegado a ese entendimiento quien me antecedió en la palabra.

Cuando se habla de conflictos allá en la región, no se habló en ningún momento de quien es el culpable, lamentablemente la Diputada pues entendió que hablábamos de su Gobernador, eso es algo que no podemos debatirle, nosotros no lo dijimos, sí hablamos que el día de hoy amanece la terminal marítima tomada y hoy estamos solicitando que se instale una nueva refinería en PEMEX, lo que estamos pidiendo y proponiendo es que haya una voluntad manifiesta de este Congreso de que se avanzará en la solución, en la prevención, en que no haya este tipo de eventualidades, queremos que haya una inversión segura para esta refinería.

Nos sumamos al punto de acuerdo, ya lo planteó la Diputada Perla, ya lo planteó el Diputado Henestroza, lo ha planteado Convergencia a través del Diputado Benjamín y lo ha planteado Nueva Alianza, no veo cuál es el conflicto, cuál es el problema, lo que hemos planteado es que queremos que este Punto de Acuerdo sea suscrito no solamente por una Fracción Parlamentaria, queremos que este Punto de Acuerdo sea suscrito

por todos los partidos políticos aquí representados, que si bien es cierto representamos a los ciudadanos de Oaxaca, estamos aquí integrando una Fracción Parlamentaria y fuimos postulados por un partido político.

Hablamos de voluntades, por supuesto, que hablamos de voluntades y esa voluntad tiene que ser manifiesta ante el Presidente de la República, ante la Secretaría de Energía y ante el Director General de PEMEX, por esta soberanía, pero por todos, no por unos cuantos.

Queremos el bienestar para Oaxaca, vamos avalándolo, vamos avalándolo en una votación que lleve implícito eso, que todos coincidimos en esa petición y que todos tenemos el compromiso de generar las condiciones para la instalación y operación de esta refinería.

Que no compartimos criterios políticos en cuanto a quien es responsable de la seguridad o de la gobernabilidad, eso es punto y aparte Diputada, el punto central es que coincidimos y queremos que se suscriba, pero por todos, no por una fracción, retomando ya, insisto, ese acuerdo que ya en el mes de noviembre ya llevamos a cabo entre todos.

Por el bien de Oaxaca, por el bien de los oaxaqueños y para que viva mejor Oaxaca, vamos poniéndonos todos de acuerdo en este punto y vayamos votando la propuesta que hemos hecho. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Saulo Chávez Alvarado.

El Diputado Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Muy buenas tardes ciudadanas y ciudadanos Diputados, con el permiso de la Mesa.

Miren, luego es y utilizando una palabra que utilizó por acá también el Diputado Wilfredo, resulta hartamente preocupante, hay un libro sobre Oaxaca, los valores políticos de los oaxaqueños, que dice que donde hay dos oaxaqueños surgen cinco organizaciones, es increíble lo que pasa con este tipo de discusiones.

Efectivamente, tuvimos ya la posibilidad de ver ese tema, de tratarlo en una fecha trascendental, en un aniversario más de la Revolución Mexicana, que fue el 20 de noviembre pasado, afortunadamente aquí hemos acordado por unanimidad, por consenso total, sobre estos temas tan trascendentales; aquí había tenido la oportunidad de comentarles que era, es, sigue siendo y seguirá siendo un tema de estado, el tema de la refinería y afortunadamente ahora que ya sólo la puja está entre tres; ayer escuchaba a Jesús Reyes Heróles, realmente está entre dos estados y entre ellos está Oaxaca, está Salina Cruz; entonces los conmino compañeros y compañeras Diputadas, Diputados a que podamos ir de la mano como aquí ya se ha dicho, sé que así es, sé que así se hará, vamos de la mano en este tema de trascendental importancia para la vida social, política, económica, cultural, ambiental de Oaxaca, por supuesto que PEMEX en ese estudio y en una serie de consideraciones, por supuesto que ha tomado en cuenta y muy en serio el tema ambiental.

Efectivamente, ahora hay algunos conflictos allá, conflictos que no nos deben asustar en primera, y mucho menos nos debe asustar aquí cuando se traen a esta Tribuna, por qué, porque con estos temas se deben tratar todos los temas adyacentes, sean de seguridad, todos los temas deben de tratarse y no debemos de asustarnos, ningún Diputado de mi fracción o de todos los partidos, para eso es esta soberanía para tratar todos los temas.

Por eso yo los invito también a mis compañeros, a mis compañeras a que tengamos más prudencia con lo que aquí se dice en la Tribuna y que bueno hay un punto de acuerdo en el que hemos coincidido todos, por supuesto que se votó el 20 de noviembre, fuimos por unanimidad y aquí por supuesto que también los Diputados y las Diputas del PRI entendemos que tenemos que ir todos, por lo tanto no debe de decir que es de una sola fracción sino de todas las fracciones.

Por lo mismo ciudadano coordinador de nuestra fracción yo le solicito que de esa instrucción para que vayamos todos los partidos políticos en ese sentido y dejar de seguir en esta ociosidad, esta ociosidad en la que hemos caído el día de hoy. Muchas gracias señor Presidente, muy buenas tardes.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

El asunto está suficientemente discutido, en virtud de la solicitud de la Diputada Sofía Castro Ríos y lo expuesto por los Diputados Wilfredo Vásquez López, Gerardo García Henestroza, Cristóbal Carmona Morales, la Diputada Isabel Carmelina Cruz Silva, la Diputada Perla

Woolrich Fernández, los Diputados Dagoberto Carreño Gopar y Saulo Chávez Alvarado; y en primer término se somete a consideración de la Honorable Asamblea que este asunto sea resuelto de plano, por su notoria urgencia y por ser de obvia resolución, y con ello se dispense del trámite previsto por el Reglamento, esto tiene como fundamento lo dispuesto por los artículos 55 de la Constitución Política local y 75 del Reglamento Interior del Congreso.

En atención a que los y las integrantes de esta Honorable Legislatura no hacen observación a esta propuesta se pregunta a la Asamblea si se aprueba que este punto de acuerdo sea resuelto de plano por su notoria urgencia y obvia resolución, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado que este Punto de Acuerdo sea resuelto de plano con dispensa de los trámites establecidos por el propio reglamento por su notoria urgencia y obvia resolución.

Está a consideración de la Asamblea, el Punto de Acuerdo leído por la Diputada Sofía Castro Ríos, sea desde luego aprobado en este momento, con la modificación de que sea suscrito por todos los Diputados integrantes de esta Sexagésima Legislatura, independientemente que sea aprobado por la misma Legislatura, se solicita a quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado, désele el trámite adecuado para su inmediato cumplimiento.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al octavo punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO FELIPE REYES ÁLVAREZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL QUE REMITE PUNTO DE ACUERDO RELACIONADO CON EL SECTOR PESQUERO.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio de cuenta.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 7 de enero del 2009.

CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E S.

Por este medio me permito solicitar que se incluya en el orden del día correspondiente a la sesión ordinaria del Pleno del Honorable Congreso del Estado, que se celebrará el 8 de enero del año en curso, un punto de acuerdo relacionado con el problema que enfrenta el sector pesquero como consecuencia del aumento de los combustibles.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE PESCA

DIPUTADO INGENIERO FELIPE REYES
ÁLVAREZ
Rúbrica

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Felipe Reyes Álvarez.

El Diputado Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Gracias Diputado Presidente, honorable Congreso. Los Diputados que integramos la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, venimos a someter a la consideración del Pleno un punto de Acuerdo Legislativo como asunto de urgente y obvia resolución, basándonos al efecto en las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

Actualmente enfrentamos una situación crítica con respecto a los precios de los combustibles en el país, esta situación ha generado la opinión de diversos sectores en el sentido de que la política gubernamental aplicada no es adecuada, puesto que implica mayores cargas a la población y porque no se visualiza el beneficio que se obtiene como resultado de la aplicación de esos recursos obtenidos con el alza de los energéticos; por el contrario, con dicha medida se han incrementado el costo de los vienes de primera necesidad a los que no pueden

acceder muchas familias del sector popular.

Es en este marco que de forma aleatoria se actualiza la problemática del sector pesquero que hoy se hace patente con el paro de actividades denominado "Cero pesca 2009", y por supuesto con las manifestaciones de reclamo por parte de pescadores ribereños y de altamar, que en Oaxaca constituyen un sector en condiciones precarias, esta problemática desde luego tiene distintas aristas, existen divergencias de opiniones entre las instancias federales encargadas de proporcionar atención al sector y los propios pescadores, el comisionado de CONAPESCA argumenta que el paro no es real, sino que coincide con la época de veda del atún y que el 80% de los barcos camaroneros normalmente en esta época no salen a pescar, que el precio del diesel marino en México es menor que el que se tiene en los Estados Unidos de América, que no hay desabasto de los productos pesqueros y que el subsidio que la dependencia ha otorgado en los últimos cinco años anteriores no ha mejorado la competitividad y que hay que modernizar la flota pesquera, sin embargo, sí reconoce que existe desesperación en los pescadores debido a la falta de mercado, problemas de precios y que los costos están aumentando.

Por su parte, los pescadores señalan que están al borde de la quiebra por el alza del precio del diesel que incrementó sus costos de operación, además que enfrentan una baja demanda en los mercados, caída en los precios de ventas a la exportación y que es necesario que la Federación invierta en apoyos directos al sector, 1500 millones de pesos y que le subsidio del diesel se aumente a 4.50 por litro.

Creemos que podemos coincidir que existe una real problemática que en lo que concierne al diesel marino que afecta a los pescadores de alta mar y ribereños, el problema tiene relación con el precio al público que tiene dicho combustible, y cuyo subsidio resulta insuficiente, pues de acuerdo a datos oficiales el comportamiento del precio ha sido el siguiente:

En diciembre de 2006, el precio era de 5.70 menos un subsidio de dos pesos, el precio hacia los pescadores era de 3.70 por litro. En diciembre del 2007, el precio era de 5.93 menos dos pesos de subsidio, el precio que tenían que pagar era de 3.93 y en diciembre de 2008, el precio al público fue de 7.21, menos el subsidio de dos pesos, el pago que tenían que realizar por litro es de 5 pesos con 21 centavos.

Hoy en enero, al día de ayer, el precio del diesel es de 7.38 pesos, observamos que de diciembre 2006 a diciembre 2008, se tuvo un incremento del 57% y que por supuesto esto nos hace pensar que esta es la verdadera razón por la cual el sector pesquero está inconforme, como en general esta inconforme el sector agropecuario y está indefensa la ciudadanía que compra gasolina.

Advertimos que en México no nos falta sustento normativo, para atender este sector económico, lo que hace falta es que las políticas públicas y jurídicas se apliquen y sí ya existe un piso normativo, hay que hacer el plan estratégico y un programa operativo a seguir frente a la crisis que hoy tenemos.

Aseveramos esto, porque no debemos de olvidar que existe la Ley de Energía para el campo y su Reglamento, publicadas el 30 de diciembre del 2002 y el 4 de diciembre de 2003, respectivamente, y

que son los cuerpos normativos que instituyeron el Programa de Energía para el Campo, que incluye a la pesca ribereña y a la acuicultura, cuyo contenido al parecer no se está aplicando por lo que es necesario llamar la atención para que no se transgreda por omisión esta ley.

Tenemos la convicción de que si esta Ley se aplica en la práctica con sentido social e incluyente, teniendo en cuenta las condiciones particulares de las entidades federativas, puede convertirse en la solución al problema actual, esto porque la citada ley en su artículo primero se define así misma como la ley reglamentaria de los artículos 25, 27 fracción XX y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que determina que sus disposiciones están dirigidas a coadyuvar al desarrollo rural del país, estableciendo acciones de impulso a la productividad y competitividad como medidas de apoyo, tendientes a reducir las asimetrías con respecto a otros países, y en consecuencia, le impone y faculta al Ejecutivo Federal, establecer el Programa de Energía para el Campo, mediante precios y tarifas de estímulos de los energéticos agropecuarios para impulsar la productividad y el desarrollo de las actividades agropecuarias; de manera complementaria el artículo 31 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, ordena que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con la Secretaría de Energía, la SAGARPA, la SEMARNAT, establecerá los precios y tarifas de estímulo de los energéticos agropecuarios, considerando las condiciones económicas y sociales prevalecientes en el ámbito nacional e internacional.

Por eso instamos a que se acuerde aumentar el subsidio del diesel y la gasolina como lo solicitan los pescadores, teniendo en cuenta que si ya una vez fue instituido el subsidio, es porque se reconoció la necesidad de fomentar la actividad pesquera y que si ha la fecha la situación demuestra que el sector no se ha fortalecido en forma significativa, entonces se justifica sostener el subsidio y aumentarlo en forma proporcional a los incrementos que tiene el combustible, para que el apoyo recibido precisamente mantenga en la misma proporción, en tanto se define una mejor propuesta para incentivar al sector pesquero y que garantice su consolidación.

Por esto, con fundamento en lo expuesto se propone a este Pleno que como urgente y obvia resolución se acuerde el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Oaxaca hace atento exhorto al Ejecutivo Federal, para que en ejercicio de sus facultades, establezca los precios y tarifas de estímulo de los energéticos al sector pesca, considerando las actuales condiciones económicas y sociales prevalecientes en el ámbito nacional y en cada una de las entidades federativas.

De forma que incrementando el subsidio coloque a este sector en las mismas condiciones operativas que tenían en el Ejercicio Fiscal 2006. Así mismo, que se prevea hacia el futuro que el subsidio pueda incrementarse en la misma proporción en que vaya aumentando el precio del diesel marino y la gasolina para la pesca ribereña.

Es cuanto, Diputado Presidente, muchas gracias.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

En virtud de la solicitud expuesta por el ciudadano Diputado Felipe Reyes Álvarez, quien pide que su proyecto de acuerdo sea calificado de notoria urgencia y de obvia resolución, en primer término, con fundamento en los artículos 55 de la Constitución local y 75 del Reglamento Interno del Congreso, se somete a consideración de la Asamblea, que este Punto de Acuerdo sea resuelto de plano, por su notoria urgencia y obvia resolución.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Sofía Castro Ríos.

La Diputada Sofía Castro Ríos (PRI):

Muchas gracias señor Presidente, compañeros legisladores, compañeras legisladoras.

En el Punto de Acuerdo que ha planteado el Diputado Felipe Reyes, en efecto, quiero manifestar a este Honorable Congreso, que el día de ayer nos reunimos con la Alianza Estatal de Pescadores Ribereños y de Altamar, en el puerto de Salina Cruz, en el que efectivamente como hoy todos sabemos, hay fue una marcha pacífica de la terminal marítima hacia la refinería, planteada justamente por los pescadores de altamar y ribereños en el que el propósito es llamar la atención del Gobierno de la República, por la falta de visión del titular de la CONAPESCA, Ramón Corral, por la falta de sensibilidad en el trato de la problemática planteada por el sector pesquero a nivel nacional y que de alguna manera está

dejando sin efecto la disposición del Presupuesto de Egresos de la Federación, y la visión de la pesca implementada por el pasado Presidente de la República y que fundamentalmente como lo plantea el Diputado Felipe Reyes, obedeció a una razón de carácter económica y de impacto social, el generar un subsidio a favor de la pesca de alta mar, fortalece la oportunidad que se dejó de atender desde hace muchos años a la pesca, y no tomando en consideración que la pesca en el rubro alimentario juega un papel fundamental y sobre todo en los últimos tiempos, en donde se ha puesto sobre la mesa la discusión de la agenda de las políticas públicas en el mundo, el tema de la crisis alimentaria; dejar de entregar el subsidio que hasta hace un año se venía entregando al sector pesquero en el país, no solo generaría un desequilibrio en la producción y en la oportunidad de captura de las especies marinas, sino que además deja en posición de desventaja a la de por sí reducida flota camaronícola que cuenta el país, hay una política pública que va dirigida a la población de la flota camaronícola y por ello se han entregado como compensación un millón de pesos por embarcación, sin embargo, no obstante que el objeto era reducir esta gran infraestructura con la que hoy cuenta México, también ha sido una desatención del Gobierno Federal, concretar las políticas públicas pesqueras, no obstante que hay un mandato de la Ley General de Pesca y Acuicultura, para incentivar este sector productivo en México y en razón de que no se ha generado otro estudio distinto, es que comparto la opinión del Diputado Felipe Reyes, Presidente de la Comisión de Pesca, me sumo a ella y el interés y la preocupación del sector pesquero, de los oaxaqueños que viven y trabajan en la pesca a efecto de que llamemos la atención del Gobierno Federal y sobre

todo la Comisión de Pesca de la Cámara Federal, para que juntos hagamos eco en el pronunciamiento y el planteamiento del sector pesquero del país y Oaxaca como un Estado con litoral, importante en la producción, pero que en las cifras se ven reflejadas en Sinaloa y Sonora, porque son aquellas embarcaciones con mayor capacidad económica las que vienen a captar y a capturar nuestras especies marinas en el litoral del pacífico mexicano y particularmente en las Costas de Oaxaca.

Es por ello que me sumo al planteamiento que hace el Diputado Presidente y para dar atención a un planteamiento que el día de ayer formulaba el sector pesquero organizado en Oaxaca. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Zenén Bravo Castellanos.

El Diputado Zenén Bravo Castellanos (CONVERGENCIA):

Agradezco a la Mesa Directiva el uso de la palabra. Ciudadanas Diputadas, ciudadanos Diputados.

Es con la finalidad de suscribir la propuesta que ha dado a conocer aquí el compañero Diputado Felipe Reyes, del partido de la Revolución Democrática, y bueno, a reserva también que podamos quizás en la siguiente sesión presentar y quizás comentar con todas las fracciones, la posibilidad también de suscribir un Punto de Acuerdo donde se solicite al Ejecutivo Federal, el congelamiento del incremento al precio del diesel, a nivel general, porque es hasta el día de ayer que nos enteramos del paquete anticrisis,

el cual contempla obviamente medidas necesarias e importantes para de algún modo abatir las consecuencias que ya se están dejando sentir por la recesión económica y la gran crisis que se está profundizando a nivel internacional y desde luego a nivel nacional.

Entonces es con esa finalidad de apoyar el Punto de Acuerdo y desde luego la invitación de que podamos entre todas las fracciones, buscar la posibilidad de suscribir un Punto de Acuerdo para la siguiente sesión, en virtud de que el diesel quedó excluido de ese congelamiento del incremento de precios, yo creo que sí es importante atendiendo los reclamos, las voces de inconformidad de la sociedad, de todos los consumidores de energéticos y sobre todo, bueno, de los dueños automotores que van a resentir o van a seguir resintiéndose las alzas de este combustible.

Entonces creo que es importante el punto que ha planteado el compañero Diputado y adelantamos desde luego esta propuesta de entrada. Es cuanto.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Dagoberto Carreño Gopar.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar (PAN):

Gracias Diputado Presidente. Efectivamente, estamos atentos al problema que ha mencionado el Diputado Felipe, en cuanto a la situación que están viviendo los pescadores del País, del Estado; y si bien no compartimos el hecho de que esto sea exclusivamente una responsabilidad del Ejecutivo Federal, como lo menciono aquí

la Diputada Sofía Castro, si compartimos la idea de que es necesario poder generar apoyos a ese sector de producción para poder fomentar la economía del Estado y del País.

No compartimos por otro lado, las acciones tomadas el día de hoy, en el sentido de cerrar la terminal marítima de Pemex, para protestar por la problemática que están viviendo; porque finalmente hablábamos ese rato de que necesitamos generar inversión en Oaxaca, necesitamos inversión, necesitamos una nueva refinería, necesitamos apoyos para ese sector de producción pesquero, pero todo ello va concatenado, todo ello va de la mano del otro, no podemos estar pidiendo más apoyos y más inversiones cuando las estamos ahuyentando con las acciones que están llevando a cabo.

Vamos a apoyar la iniciativa presentada en el exhorto para generar esos apoyos, pero insisto, no compartimos que esto sea sólo y exclusivamente responsabilidad del Gobierno Federal, el Gobierno del Estado en su momento, tendrá que tomar también las acciones necesarias para incentivar esta producción en lo que corresponde al Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Atendiendo lo solicitado por el Diputado Felipe Reyes Álvarez y las observaciones planteadas por los Diputados oradores Sofía Castro Ríos, Zenén Bravo Castellanos y Dagoberto Carreño Gopar, en primer término se pone a consideración de la Asamblea, que este Punto de Acuerdo sea resuelto de plano, calificando la notoria urgencia y la obvia resolución, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55 de la Constitución Política del Estado y el

artículo 75 del Reglamento Interior de este Congreso, y de esta manera se dispense el trámite específico previsto por el propio Reglamento, por lo que se pone a consideración de la Asamblea que este punto de acuerdo sea resuelto de plano, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado que este Punto de Acuerdo sea resuelto de plano por su notoria urgencia y obvia resolución, con dispensa de los trámites ordinarios establecidos por el propio reglamento.

Está a consideración de la Asamblea el proyecto de Acuerdo con el que se dio cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hicieron uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se declara aprobado, dese el trámite adecuado para su inmediato cumplimiento.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al noveno punto del orden del día.

DICTÁMENES DE COMISIONES.

La Secretaría va a dar cuenta con el primer Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de Santa María Zoquitlán, Tlacolula, Oaxaca.

El Diputado Secretario Agustín Aguilar Montes (PRI):

COMISIÓN PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN

EXPEDIENTE No. 285

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA.

Por acuerdo tomado en sesión de la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 23 de diciembre de 2008, fue turnado a esta Comisión Permanente de Gobernación, el escrito de fecha 15 de diciembre del año en curso, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Santa María Zoquitlan, Tlacolula, Oaxaca, mediante el cual anexa la documentación relacionada con la licencia presentada por el C. ABEL PERALTA, al cargo de Sindico Municipal del Ayuntamiento en mención.

Del análisis y estudio realizado a la petición, esta Comisión Permanente de Gobernación, se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el presente dictamen con proyecto de Decreto, con base a los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 19 de diciembre de 2008, fue recibido en la Oficialía mayor del Honorable Congreso del Estado, el

escrito de fecha 15 del mismo mes y año, suscrito por el C. HUGO LINO ARAGON GARNICA, Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Santa María Zoquitlan, Tlacolula, Oaxaca, mediante el cual anexa la documentación relacionada con la licencia presentada por el C. ABEL PERALTA al cargo de Sindico Municipal del Ayuntamiento en mención.

Anexan a su escrito las siguientes pruebas documentales:

a).- Escrito de fecha 29 de noviembre de 2008, mediante el cual el C. ABEL PERALTA, por motivos de salud, presentó licencia por el tiempo que falta por concluir el periodo 2008-2010 al cargo de Sindico Municipal del Ayuntamiento de Santa María Zoquitlan, Tlacolula, Oaxaca.

b).- Acta de sesión de cabildo de fecha 07 de diciembre de 2008, en la que el cuerpo colegiado municipal de Santa María Zoquitlan, Tlacolula, Oaxaca, acordaron que el C. MAXIMINO SOSA MANZANO, ocupe el cargo de Sindico Municipal, a partir del día diez de diciembre de 2008, hasta concluir el periodo 2008-2010.

c).- Acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha 05 de diciembre de 2008, en la que el cuerpo colegiado de cabildo de Santa María Zoquitlan, Tlacolula, Oaxaca, calificó procedente la licencia definitiva presentada por el C. ABEL PERALTA, al cargo de Sindico Municipal de ese Ayuntamiento, y en ese mismo acto acordaron llamar al Suplente C. MAXIMINO SOSA MANZANO, para ocupar el cargo de Sindico Municipal.

2.- En las constancias electorales bajo el Régimen de Derecho Consuetudinario que obran en el archivo de este Honorable Congreso, se encontró que el C. ABEL PERALTA, fue electo como propietario y el C. MAXIMINO SOSA MANZANO, como suplente del Ayuntamiento de Santa María Zoquitlan, Tlacolula, Oaxaca, de la documentación se extrae copia y se anexa al expediente para que obre como constancia.

3.- Por instrucciones de los Secretarios de esta Sexagésima Legislatura del Estado, de conformidad con el trámite interno legislativo, se turnó a esta Comisión que suscribe, la documentación para su estudio y dictamen correspondiente; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado, es competente para conocer y resolver del presente asunto, en términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 Fracción IX de la Constitución Política del Estado; 26 y 42 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de Gobernación, tiene atribuciones para emitir el presente dictamen, de acuerdo con los artículos 42, 44 Fracción III y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25 Fracción III, 26, 29, 30, y 37 Fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

TERCERO.- La Comisión Permanente de Gobernación, otorga pleno valor probatorio al escrito de fecha 29 de noviembre 2008, mediante el cual el C. ABEL PERALTA, presentó licencia por el tiempo en que falta por concluir el

periodo 2008-2010 de Municipio de Santa María Zoquitlan, Tlacolula, Oaxaca; y al acta de sesión de cabildo de fecha 05 de diciembre de 2008, en la que el cuerpo colegiado municipal de Santa María Zoquitlan, Tlacolula, Oaxaca, califican procedente la licencia definitiva presentada por el C. ABEL PERALTA, al cargo de Sindico Municipal de ese Ayuntamiento, y en ese mismo acto acordaron llamar al C. MAXIMINO SOSA MANZANO, para ocupar el cargo de Sindico Municipal; pruebas documental pública que son suficientes para la determinación del Congreso del Estado.

Con dicha documentación, que obra en el expediente que se analiza, es fácil de entender que el Ayuntamiento de Santa María Zoquitlan, Tlacolula, Oaxaca, actuó con las facultades que le confiere el artículo 42 fracción III, inciso b) de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, que establece: ARTICULO 42.- En los casos de falta de alguno o algunos de los integrantes del Ayuntamiento, se proveerá lo siguiente: III.- Licencia por causa justificada que excedan de 120 días: b).- Tratándose de los Síndicos Municipales y Regidores, se llamaran a sus suplentes respectivos quienes rendirán protesta antes de asumir el cargo y solo se concederá permiso con la aprobación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento,... De todos los casos se dará aviso a la Legislatura para su acreditación ante las instancias correspondientes..., de la Ley Municipal invocada, en este sentido, el Congreso del Estado deberá acreditar el contenido del acta de sesión de cabildo del Ayuntamiento de Santa María Zoquitlan, de fecha 05 de diciembre de 2008 y declarar procedente la licencia definitiva al cargo de Sindico Municipal, y que el Suplente del Sindico, C.

MAXIMINO SOSA MANZANO, ocupe el cargo de Sindico Municipal Interino del citado Ayuntamiento.

En esta tesitura, con absoluto respeto a la autonomía del municipio, el gobierno municipal actuó apegado a las facultades constitucionales y legales, por lo que la Comisión Permanente de Gobernación, emite el siguiente:

D I C T A M E N

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 Fracción IX último párrafo de la Constitución Política del Estado, 26 y 42 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, y el acta de sesión de cabildo de fecha 05 de diciembre de 2008, se estima pertinente que el Honorable Congreso del Estado, declare procedente la licencia presentada por el C. ABEL PERALTA, al cargo de Sindico Municipal del Ayuntamiento de Santa María Zoquitlan, Tlacolula, Oaxaca, y declare al C. MAXIMINO SOSA MANZANO, Sindico Municipal Interino del Ayuntamiento de Santa María Zoquitlan, Tlacolula, Oaxaca.

Por lo antes fundado y motivado se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado, 26 y 42 de la Ley Municipal para el Estado de

Oaxaca, y el acta de sesión de cabildo de fecha 05 de diciembre de 2008, declara procedente la licencia presentada por el C. ABEL PERALTA, al cargo de Sindico Municipal del Ayuntamiento de Santa María Zoquitlan, Tlacolula, Oaxaca, y declara al C. MAXIMINO SOSA MANZANO, Sindico Municipal Interino del Ayuntamiento de Santa María Zoquitlan, Tlacolula, Oaxaca.

Comuníquese esta determinación al Ayuntamiento de Santa María Zoquitlan, Tlacolula, Oaxaca, al Titular de la Auditoria Superior del Estado, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y al Director de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 06 de enero de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS
PRESIDENTA
Rúbrica

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
Rúbrica

DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH
FERNÁNDEZ
Rúbrica

DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
Rúbrica

DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE
Rúbrica

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Está a la consideración de esta Asamblea en lo general y en lo particular, el Dictamen y proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un artículo fijo y un transitorio.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD)

Luego de la votación, se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, e indica se turne a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el segundo Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de Santiago Yolomécatl, Teposcolula, Oaxaca.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

COMISIÓN PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN

EXPEDIENTE No. 282

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA.

Por acuerdo tomado en sesión de la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 18 de diciembre de 2008, fue turnado a esta Comisión Permanente de Gobernación, el escrito de fecha 16 de diciembre del año en curso, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Santiago Yolomecatl, Teposcolula, Oaxaca, mediante el cual anexa la documentación relacionada con las licencias presentadas por los CC. GERMAN CERVANTES PEREZ Y MARIA RIVERA VICTORIA, a los cargos de Regidor de Obras y Regidora de Educación respectivamente, del Ayuntamiento en mención.

Del análisis y estudio realizado a la petición, esta Comisión Permanente de Gobernación, se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el presente dictamen con proyecto de Decreto, con base a los antecedentes y consideraciones siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1.- Con fecha 17 de diciembre de 2008, fue recibido en la Dirección de Apoyo Legislativo del Honorable Congreso del Estado, el escrito de fecha 16 del mismo mes y año, suscrito por el C. EVODIO ROGELIO VALLE MENDOZA, Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Santiago Yolomecatl, Teposcolula, Oaxaca, mediante el cual anexa la documentación relacionada con las licencias presentadas por los CC. GERMAN CERVANTES PEREZ Y MARIA RIVERA VICTORIA, a los cargos de Regidor de Obras y Regidora de Educación respectivamente, del Ayuntamiento en mención.

Anexan a su escrito las siguientes pruebas documentales:

a).- Escrito de fecha 15 de diciembre de 2008, mediante el cual el C. GERMAN CERVANTES PEREZ, por motivos personales, presentó licencia a partir del 15 de diciembre de 2008, al 15 de diciembre de 2009, al cargo de Regidor de Obras del H. Ayuntamiento de Santiago Yolomecatl, Teposcolula, Oaxaca.

b).- Escrito de fecha 15 de diciembre de 2008, mediante el cual la C. MARIA RIVERA VICTORIA, por motivos personales, presentó licencia a partir del 15 de diciembre de 2008, al 15 de diciembre de 2009, al cargo de Regidora de Educación del H. Ayuntamiento de Santiago Yolomecatl, Teposcolula, Oaxaca.

c).- Acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha 15 de diciembre de 2008, en la que el cuerpo colegiado municipal de Santiago Yolomecatl, Teposcolula, Oaxaca, calificó procedente las licencias presentada por los CC. GERMAN CERVANTES PEREZ Y MARIA RIVERA VICTORIA, a los cargos de Regidor de Obras y Regidora de Salud respectivamente de ese Ayuntamiento, y en ese mismo acto acordaron llamar a los Suplentes los CC. ONESIMO CRUZ TAPIA Y GILBERTO CERVANTES PEREZ, para ocupar los cargos de Regidor de Obras y Regidor de Salud respectivamente.

d).- Acta de Nacimiento expedida a favor de ONESIMO CRUZ TAPIA, por el jefe del archivo central del registro civil, de fecha 05 de julio de 2002.

e).- Copia simple de credencial de elector a favor de ONESIMO CRUZ TAPIA, expedida por el Instituto Federal Electoral.

f).- Escrito de fecha 15 de diciembre de 2008, en el que se cita al C. ONESIMO CRUZ TAPIA, para que se presente el día martes 16 del mismo mes y año, a asumir el cargo de Regidor de Obras de forma interina.

g).- Escrito de fecha 15 de diciembre de 2008, en el que se cita al C. GILBERTO CERVANTES PEREZ, para que se presente el día martes 16 del mismo mes y año, a asumir el cargo de Regidor de Salud de forma interina.

2.- En las constancias electorales bajo el Régimen de Derecho Consuetudinario que obran en el archivo de este Honorable Congreso, se encontró que los CC. GERMAN CERVANTES PEREZ Y MARIA RIVERA VICTORIA, fueron electos como propietarios y los CC. ONESIMO CRUZ TAPIA Y GILBERTO CERVANTES PEREZ, como suplentes del Ayuntamiento de Santiago Yolomecatl, Teposcolula, Oaxaca, de la documentación se extrae copia y se anexa al expediente para que obre como constancia.

4.- Por instrucciones de los Secretarios de esta Sexagésima Legislatura del Estado, de conformidad con el trámite interno legislativo, se turnó a esta Comisión que suscribe, la documentación para su estudio y dictamen correspondiente; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado, es competente para conocer y resolver del presente asunto, en términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 Fracción IX de la Constitución Política del Estado; 26 y 42 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de Gobernación, tiene atribuciones para emitir el presente dictamen, de acuerdo con los artículos 42, 44 Fracción III y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25 Fracción III, 26, 29, 30, y 37 Fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

TERCERO.- La Comisión Permanente de Gobernación, otorga pleno valor probatorio al escrito de fecha 15 de diciembre de 2008, mediante el cual el C. GERMAN CERVANTES PEREZ, presentó licencia a partir de esta fecha al 15 de diciembre de 2009, al cargo de Regidor Obras del Municipio de Santiago Yolomecatl, Teposcolula, Oaxaca; y al escrito de fecha 15 de diciembre de 2008, mediante el cual la C. MARIA RIVERA VICTORIA, presento licencia a partir de esta fecha al 15 de diciembre de 2009, al cargo de Regidora de Salud del Municipio de Santiago Yolomecatl, Teposcolula, Oaxaca; acta de sesión de cabildo de fecha 15 de diciembre de 2008, en la que el cuerpo colegiado municipal de Santiago Yolomecatl, Teposcolula, Oaxaca, califican procedente las licencias presentada por los CC. GERMAN CERVANTES PEREZ Y MARIA RIVERA VICTORIA, a los cargos de Regidor de Obras y Regidora de Salud respectivamente, de ese Ayuntamiento, y en ese mismo acto acordaron llamar a los Suplentes los CC. ONESIMO CRUZ TAPIA Y GILBERTO CERVANTES PEREZ, para ocupar los cargos de Regidor de Obras y Regidor de Salud respectivamente; pruebas documental pública que son suficientes para la determinación del Congreso del Estado.

Con dicha documentación, que obra en el expediente que se analiza, es fácil de entender que el Ayuntamiento de Santiago Yolomecatl, Teposcolula,

Oaxaca, actuó con las facultades que le confiere el artículo 42 fracción III, inciso b) de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, que establece: ARTICULO 42.- En los casos de falta de alguno o algunos de los integrantes del Ayuntamiento, se proveerá lo siguiente: III.- Licencia por causa justificada que excedan de 120 días: b).- Tratándose de los Síndicos Municipales y Regidores, se llamaran a sus suplentes respectivos quienes rendirán protesta antes de asumir el cargo y solo se concederá permiso con la aprobación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento,... De todos los casos se dará aviso a la Legislatura para su acreditación ante las instancias correspondientes..., de la Ley Municipal invocada, en este sentido, el Congreso del Estado deberá acreditar el contenido del acta de sesión de cabildo del Ayuntamiento de Santiago Yolomecatl, de fecha 15 de diciembre de 2008 y declarar procedente las licencias a los cargos de Regidor de Obras y Regidora de Salud respectivamente, y que los suplentes los CC. ONESIMO CRUZ TAPIA Y GILBERTO CERVANTES PEREZ EMILIO, ocupen los cargos de Regidor de Obras y Regidor de Salud, del citado Ayuntamiento.

En esta tesitura, con absoluto respeto a la autonomía del municipio, el gobierno municipal actuó apegado a las facultades constitucionales y legales, por lo que la Comisión Permanente de Gobernación, emite el siguiente:

D I C T A M E N

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 Fracción IX último párrafo de la Constitución Política del Estado, 26, 42 de la Ley Municipal para el Estado de

Oaxaca, y acta de sesión de cabildo de fecha 15 de diciembre de 2008, se estima pertinente que el Honorable Congreso del Estado, declare procedente las licencias a partir del 15 de diciembre de 2008 al 15 de diciembre de 2009, presentadas por los CC. GERMAN CERVANTES PEREZ Y MARIA RIVERA VICTORIA, a los cargos de Regidor de Obras y Regidora de Salud respectivamente, del Ayuntamiento de Santiago Yolomecatl, Teposcolula, Oaxaca, y declare a los C. ONESIMO CRUZ TAPIA, como Regidor de Obras interino, y el C. GILBERTO CERVANTES PEREZ, como Regidor de Salud Interino, respectivamente del Ayuntamiento de Santiago Yolomecatl, Teposcolula, Oaxaca.

Por lo antes fundado y motivado se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado, 26, 42 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca y acta de sesión de cabildo de fecha 15 de diciembre de 2008, declara procedente las licencias a partir del 15 de diciembre de 2008 al 15 de diciembre de 2009, presentadas por los CC. GERMAN CERVANTES PEREZ Y MARIA RIVERA VICTORIA, a los cargos de Regidor de Obras y Regidora de Salud respectivamente, del Ayuntamiento de Santiago Yolomecatl, Teposcolula, Oaxaca, y declare a los C. ONESIMO CRUZ TAPIA, como Regidor de Obras

interino, y el C. GILBERTO CERVANTES PEREZ, como Regidor de Salud Interino, respectivamente del Ayuntamiento de Santiago Yolomecatl, Teposcolula, Oaxaca.

Comuníquese esta determinación al Ayuntamiento de Santiago Yolomecatl, Teposcolula, Oaxaca, al Titular de la Auditoría Superior del Estado, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y al Director de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 06 de enero de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS
PRESIDENTA
Rúbrica

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
Rúbrica

DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH
FERNÁNDEZ
Rúbrica

DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
Rúbrica

DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE
Rúbrica

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Está a consideración de la Asamblea en lo general y en lo particular, por contener un artículo fijo y un transitorio, el

Dictamen y proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hicieron uso de la palabra en lo general y en lo particular, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Luego de la votación, se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, se turna a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al décimo punto del orden del día.

ASUNTOS GENERALES.

Se abre la lista de oradores, y en primer término se concede el uso de la palabra al Diputado Zenén Bravo Castellanos.

El Diputado Zenén Bravo Castellanos (CONVERGENCIA):

Gracias por el uso de la palabra. Es con la finalidad de hacer algunas reflexiones y desde luego espero que en esto podamos coincidir todos, creo que hemos conocido a través de imágenes que causan terror y pánico, escenas que se están dando, a lo mejor en un lugar lejano a nuestro País y a nuestro Estado, en una región del medio oriente, donde un pueblo que es el perro guardián del imperialismo norteamericano agrede y causa muerte a

cientos de hombres y mujeres indefensos, de niños.

Yo creo que aunque esta Legislatura no tenga la capacidad ni los medios para generar quizás la presión necesaria para parar cuanto antes ese genocidio y esa masacre que cometen lo sionistas, los israelíes contra el pueblo palestino.

Por lo menos yo creo que no podemos ser testigos, ni de algún modo cómplices silenciosos y por lo menos creo que debemos elevar nuestra voz para decir "no a la guerra", "no a la masacre", "no a la muerte del pueblo palestino, que son barridos", "que son asesinados por el Ejército israelí".

Yo creo que ya hubo un posicionamiento del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, pero creo que también este Poder Legislativo tiene que hacer lo propio, por lo menos para reivindicarse ante el pueblo de Oaxaca y de México que nosotros tampoco compartimos la guerra, el terror y la muerte de inocentes, por un poder que se encuentra apoyado por el imperialismo norteamericano. Es cuanto.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Cristóbal Carmona Morales.

El Diputado Cristóbal Carmona Morales (PANAL):

Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados.

Uno de los propósitos que esta Legislatura debe sin duda asumir, es el de aportar lo necesario en el ámbito de su

competencia para avanzar en el terreno de la seguridad pública.

De acuerdo con las tendencias que registran las estadísticas de este sexenio, se han incrementado los delitos, dejando como consecuencia un Estado sumido en una crisis de seguridad. A este desastroso estado de la inseguridad pública, se le agregan acciones delictivas no menos graves que han dejado una sombra en el territorio oaxaqueño, cuando se denuncian persecuciones, amenazas y espionaje en contra de periodistas y directivos de medios de comunicación.

En el río revuelto de la inseguridad pública, de la impunidad en la que se cobija la delincuencia, se están llevando acciones verdaderamente preocupantes en contra del gremio periodístico, como son amenazas, persecuciones y medidas de espionaje que representan sin más ni menos, que el de por sí vulnerado estado de derecho sea poco menos que nada.

La violencia en contra de periodistas y nuevas amenazas contra integrantes de ese medio, constituyen una tarea pendiente para el Gobierno, para colmo, penetrado por la delincuencia en el mismo aparato formal para combatirla; impulsada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y aprobada durante el 108 Periodo ordinario de Sesiones de la Organización de Estados Americanos en octubre del año 2000, la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión, advierte que el asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión.

La amenaza a la libertad de expresión es una amenaza a toda la sociedad, es atentar a la democracia, la amenaza a los periodistas convoca a la defensa de la democracia y de la libertad de expresión.

El pasado martes seis de enero nos enteramos a través de los noticieros de un cobarde y artero atentado en contra de la libertad de prensa, cuando un grupo de delincuentes lanzaron una granada en las oficinas de una televisora en Monterrey, sin que hasta el momento haya alguna pista que permita a las autoridades el esclarecimiento de este crimen; sin embargo, en nuestro Estado las cosas no son muy diferentes, el lunes cinco de enero en el municipio de San Agustín Yatareni, fue amenazado y despojado de sus pertenencias un reportero del periódico "El Gráfico", cuando se encontraba captando imágenes para la realización de un reportaje, él cual fue interceptado por criminales para impedirle realizar su labor periodística y amenazarlo de no publicar sus fotos o alguna nota periodística, sobre el incidente que como siempre ha quedado en una total impunidad.

Es por eso que Nueva Alianza se solidariza con las familias de los compañeros periodistas que han sido víctimas de la violencia y manifiesta su apoyo incondicional al gremio periodístico de Oaxaca y de México entero y junto a él, se compromete a realizar esfuerzos conjuntos para evitar que por la vía del terror y la fuerza, se intente coartar la libertad de expresión en nuestro Estado.

Por ello es que al tenor de esta declaración y en solidaridad con este gremio emitimos el siguiente:

PRONUNCIAMIENTO

Reconociendo que el de la libertad de expresión es Universalmente reconocido como un derecho inherente del sistema democrático, como lo consignan los principales instrumentos del derecho internacional, como la Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre y de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, entre otros instrumentos internacionales, mismos que en términos del artículo 136 de nuestra Carta Magna y de la Convención de Viena, sobre el derecho de los tratados, precisan su vigencia en el territorio nacional y aceptando que la declaración de principios sobre la libertad de expresión, impulsada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y aprobada por la Organización de Estados Americanos, en octubre del año 2000, precisa en su principio número nueve, que el asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, violan los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión, siendo deber de los estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada, se solidariza con el gremio periodístico del Estado de Oaxaca, por la amenaza de uno de sus miembros y los recurrentes atentados contra sus integrantes y recomienda al Poder Ejecutivo del Estado, fortalecer sus esfuerzos a fin de garantizar la libertad de expresión y la vida de los periodistas en el Estado de Oaxaca.

Asimismo, exigimos a las autoridades correspondientes el esclarecimiento pleno de los hechos y de que se castigue a los responsables. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

No habiendo otro asunto general que plantear y agotados los diez puntos del orden del día, se cita a sesiones extraordinarias, la primera a celebrarse el miércoles catorce de enero del año en curso a las once horas, en la que la Magistrada Xóchitl Raquel Pérez Cruz, Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, presentará su informe de actividades en cumplimiento a lo previsto por la Ley de Justicia Administrativa, la segunda el jueves quince de enero del año en curso a las diez horas, en la que se entregará el premio de periodismo cultural "Andrés Henestrosa", citándose al término de la misma a sesión ordinaria.

Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)